

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

17 de junio



La justicia dicta que los 123 despidos de TRW no se ajustaron a derecho

El TSJN respalda las tesis del comité de empresa en una sentencia recurrible

Los argumentos empleados por la multinacional de Landaben para despedir a 123 trabajadores no fueron compartidos desde el inicio por el comité de empresa ni ahora por los jueces. Una sentencia señala que TRW logró beneficios en los últimos cinco años e incrementó cifra de negocio el año pasado. PÁGS. 20-21

Rivera cierra la puerta a un Gobierno con Rajoy

El líder de Ciudadanos asegura que impedirá la investidura del presidente del PP

PÁGS. 2-3

El 26-J traerá importantes trasvases de votos en Navarra

• Mañana sábado, encuesta preelectoral de CIES en Diario de Navarra

Un hombre asesina a tiros a una diputada inglesa opuesta al 'Brexit'

PÁG. 8

NACIONAL	2	DEPORTES	42
INTERNACIONAL	8	CLASIFICADOS	60
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	72
OPINIÓN	14	FARMACIAS	74
NAVARRA	20	CARTELERIA	81
PAMPLONA	32	LOTERÍAS	70/85

ALTAVOZ BLUETOOTH
HOY, POR SÓLO 12,95€



¡¡¡ TODO AL ROJO !!!

Conjura de capitanes

Los capitanes Oier Sanjurjo, Miguel Flaño y Roberto Torres, ayer en Tajonar. JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

Oier, Miguel Flaño y Torres sueñan con el regreso a Primera PÁG. 44-45



ZOCO
60 años
UNA SOBREMESA de las DE TODA LA VIDA

Desde 1956 cultivamos nuestra pasión elaborando un Pacherán fiel a la más auténtica tradición navarra.

www.disfruta-de-un-consumo-responsable.com 25°

@elendrinista
facebook.com/endrinismo

sábado 18 junio

-20%*

En bebidas

Por compras superiores a 15€ en supermercados y 20€ en hipermercados en la sección de bebidas.

cervezas, licores, vinos, refrescos, zumos, aguas, isotónicos y espumosos.

* Consulta condiciones en el punto de venta.
En aplicación de la legislación vigente, no vendemos bebidas alcohólicas a menores.



Solo para socios



Las entradas para Girona se agotan en minutos y se activa la reventa

PÁGS. 42-43

El domingo habrá celebraciones aunque no se ascienda

PÁG. 48

Podemos defiende la justicia como "servicio público"

El candidato de Unidos Podemos al Congreso de los Diputados por Navarra, Eduardo Santos, defendió ayer "despolitizar" la Justicia y que la misma se entienda como "un servicio público" y no como "poder del Estado". Así se pronunció en un acto celebrado frente al Palacio de Justicia de Pamplona, en el que también participó la cabeza de lista, Ione Belarra. Santos apostó por buscar un "nuevo mecanismo" para designar al CGPJ, que a su juicio tendría que ser nombrado "por sufragio entre jueces y magistrados".

Alonso (Cs): "Hay que negociar; España necesita reformas"

El secretario general de Ciudadanos, Matías Alonso, aseguró ayer durante un acto de partido celebrado en Tudela, en el que también participó el cabeza de lista por Navarra, Ramón Romero, que "es tiempo de llegar a acuerdos ya que nadie va a contar con mayoría en las próximas elecciones". "España necesita reformas, no a un presidente que solo piense en su sillón", remarcó reivindicando el papel de Ciudadanos como una opción "sensata, reformista, progresista, de centro y con capacidad de diálogo".



Matías Alonso, ayer, en Tudela.

Bildu critica que Rajoy ensalce ahora el Canal "que pararon"

La cabeza de lista de EH Bildu al Congreso por Navarra, Bakartxo Ruiz, criticó ayer que el candidato del PP a la presidencia del Gobierno, Mariano Rajoy, viniera a Navarra el miércoles a "ensalzar" el Canal de Navarra, "ese que era en teoría el proyecto estrella de UPN y del PP en la pasada legislatura y que ellos mismos paralizaron". "Ya se ha olvidado de Navarra, ya se ha olvidado de lo que dijo aquí, en ese ejercicio de paracaidismo que el miércoles nos ofreció", censuró.

PUNTO DE VISTA

Luis M. Sanz

PROGRAMAS DE PAPEL MOJADO

REALMENTE hay alguien que se lee los programas de los partidos y vota en consecuencia? Me temo que no. Y una de las razones es precisamente la poca credibilidad que tienen. Todos sabemos qué piensan y qué hacen el PP, el PSOE, Unidos Podemos, Ciudadanos o los partidos nacionalistas sin necesidad de recurrir a los plumizos programas tradicionales o al original catálogo-pasarela de Ikea. Los últimos seis meses han supuesto todo un máster en política para todo el que haya querido ver y oír, mucho más clarificadores que cualquier programa electoral, repletos de propuestas y huérfanos de memorias presupuestarias. Es decir, voluntariosos brindis al sol.

En estas tres semanas de campaña pura y dura nos están inundando, y lo que queda, de promesas que no se las creen ni quienes las anuncian. Va a desaparecer el desempleo, los sueldos van a subir, los puestos de trabajo serán indefinidos, adiós a la precariedad, habrá un salario mínimo universal, la edad de jubilación antes de los 65 años, desaparecerán las listas de espera sanitarias, la educación será gratuita de 0 a 18 años, se darán becas a todo el mundo... ¿Con qué dinero? No hay recursos suficientes para cumplir con promesas que rebosan oportunismo y abundante demagogia, ni con una subida abusiva de impuestos, ni con la persecución del fraude fiscal, ni con la reestructuración de la deuda. Por eso, hay que desconfiar de quienes prometen el oro y el moro, hay que mirar a los países de nuestro entorno y a otros más alejados, y conocer de primera mano cómo se vive donde gobierna el centro derecha, donde gestionan los socialistas o donde dirigen las instituciones los populistas.

Así que podrían ahorrarse sus programas electorales, porque es más creíble lo que hacen que lo que dicen. La experiencia y la hemeroteca indican que rara vez coinciden sus discursos y sus actuaciones.



Los candidatos de UPN-PP Íñigo Alli, Carlos Salvador, José Cruz Pérez Lapazarán, Pachi Yanguas y Cristina Sanz, con cargos locales en Estella. DN

UPN-PP presenta como objetivo que haya 20 millones de españoles trabajando en 2020, el PSN apuesta por un Plan de Choque contra el desempleo y Geroa Bai exige derogar la Reforma Laboral

La campaña se vuelca en el empleo

DN/AGENCIAS
Pamplona

El empleo cobró ayer especial protagonismo en la campaña electoral navarra. UPN-PP, PSN y Geroa Bai centraron sus mensajes de la jornada en él. La coalición entre regionalistas y populares apuntó al objetivo de que haya 20 millones de trabajadores en España afiliados a la Seguridad Social dentro de cuatro años; los socialistas abogaron por un Plan de Choque contra el Desempleo; y los nacionalistas exigieron la derogación de la Reforma Laboral.

El candidato de UPN-PP al Senado José Cruz Pérez Lapazarán defendió que "para continuar con la recuperación y el crecimiento es necesario seguir con las reformas emprendidas por el Partido Popular". En un acto electoral frente a la oficina del Servicio Navarro de Empleo en Estella, Lapazarán remarcó: "A diferencia de hace cuatro años, ahora España es el país que más crece y que más empleo crea en la Unión Europea. Y no es por casualidad".

El dirigente popular defendió que el Gobierno de Mariano Rajoy "sustituyó los errores de gobiernos anteriores por un modelo eco-

nómico que ya está dando resultados positivos como reflejan los datos". "El reto es que la situación de bonanza en España beneficie también a Navarra para que la Comunidad foral vuelva a registrar los datos de pleno empleo de hace 10 años, cuando la tasa de paro apenas se situaba en el 4%", apostilló Lapazarán. "Si España crece, Navarra también lo hará y se crearán 30.000 nuevos puestos de trabajo en los próximos años". No obstante, el aspirante al Senado lamentó que el Ejecutivo de Uxue Barkos no está en la línea de apoyar dichas reformas lo cual conlleva que el ritmo de crecimiento y de creación de empleo en Navarra sea inferior al de España".

Tras José Cruz Pérez Lapazarán intervino Íñigo Alli, cabeza de lista de UPN-PP al Congreso. El regionalista habló de la generación de empleo como "la mayor preocupación de los ciudadanos y de su formación". "De acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa, desde que gobierna Barkos hay más personas en paro y Navarra ha dejado de ser la comunidad española con menor tasa de desempleo", manifestó. "Cuando UPN dejó el Gobierno, Navarra tenía una tasa de paro del 12,55% (datos del 2º trimestre de

2015), mientras que los últimos datos conocidos (primer trimestre de 2016) la sitúan en el 14,25%".

Por su parte, el PSN se centró en el desempleo entre los jóvenes. El candidato a la Cámara Baja, Jesús Mari Fernández, explicó que, en el marco del Plan de Choque contra el Desempleo que propone su partido, "se atenderá a los 700.000 jóvenes sin formación que tiene este país". Fernández abogó por un marco laboral que "suponga poner fin a los falsos becarios y falsos autónomos, que favorezca la incorporación al mercado laboral de los jóvenes y les garantice derechos y oportunidades". El socialista recordó que el 37% de los desempleados son menores de 30 años.

El secretario general de Juventudes Socialistas, Sergio Sierra, pidió a los jóvenes que vayan a votar "en masa" el 26-J, "y que cuan-

do lo hagan se acuerden del trabajo de sus padres, de las pensiones de sus abuelos, de sus becas para estudiar, y de todos los servicios públicos que construyó el PSOE y ha recortado el PP".

También del empleo habló Geroa Bai. Su candidato al Congreso, Daniel Innerarity, afirmó que "la medida más urgente" para favorecer la creación de empleo de calidad es "la derogación de la reforma laboral, que ha contribuido a la precariedad del empleo en Navarra y en el conjunto del Estado".

Innerarity dio una rueda de prensa junto al vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno foral, Manu Ayerdi, y la candidata de Geroa Bai al Senado, Anika Luján. "De los 30.633 contratos realizados en el últimos meses en Navarra, casi el 95% fueron temporales", dijo el cabeza de lista.



Siemens tomará el control de Gamesa tras cinco meses de negociaciones

La división eólica del grupo alemán quedará integrada en la firma navarra

La multinacional germana ofrecerá a los accionistas un pago en metálico para llegar al 59% del capital

Queda por resolver el futuro de la 'joint venture' que Gamesa tiene con el grupo francés Areva

MANU ÁLVAREZ/PEDRO GÓMEZ
Bilbao/Pamplona

La multinacional alemana Siemens y el fabricante navarro Gamesa sellaron ayer un acuerdo que han buscado desde principios de año y para el que ha sido necesario superar un buen número de problemas. El pacto supone la suma de fuerzas en el sector de la fabricación de aerogeneradores, en el que las dos firmas ocupaban el cuarto y quinto puesto en el ranking mundial. Fruto del pacto nacerá una compañía que se instala directamente en el liderazgo mundial del sector, con una cuota de mercado cercana al 14% y una posición privilegiada en lo que se considera el desarrollo del futuro: la generación de electricidad en alta mar. El actual presidente de Gamesa, Ignacio Martín, se mantendrá como máximo responsable de la sociedad.

La actual Gamesa permanecerá intacta, mantendrá su sede social en la localidad vizcaína de Zamudio y la sede tecnológica en Sarriguren y absorberá todos los activos de la división eólica de Siemens. A cambio, la multinacional germana recibirá un paquete de acciones del fabricante español equivalente al 59% de su capital social, lo que la convierte no sólo en el socio de referencia sino que le otorga una posición de control prácticamente total. Ahora, Gamesa tiene como socio de referencia a Iberdrola, que posee el 19,68% de las acciones –se situará después por debajo del 8%–, pero ha ejercido una gran influencia en la compañía ya es uno de sus principales clientes. Iberdrola se ha apoyado en las máquinas fabricadas con Gamesa para promover buena parte de los parques eólicos que gestiona tanto en Europa como en Sudamérica. Fuentes de ambas compañías señalaron ayer que la integración de los negocios permitirá unos ahorros anuales valorados en 200 millones de euros.

El acuerdo tendrá un premio adicional para los actuales accionistas de Gamesa. Y ello porque Siemens, además de los activos de su división eólica –fábricas, empleados, cartera de pedidos, etc.–, aportará como pago por las acciones que va a recibir una cantidad de entre 900 y 1.000 millones de euros en metálico. Un dinero que



El consejero delegado de Gamesa, Ignacio Martín (segundo por la izquierda), en el parque 'offgrid' de La Muela (Zaragoza) en mayo pasado. JESÚS CASO

llegará a manos de los accionistas como un "dividendo extraordinario". Una especie de caramelo dulce para garantizar que darán su placet en la junta de accionistas que deberá convocarse para aprobar todos los detalles. La próxima semana la junta de accionistas se reunirá pero únicamente para aprobar los resultados de 2015 ya que la integración con Siemens deberá ser ratificada en otra de carácter extraordinario. Ayer, las acciones de Gamesa cerraron con una subida del 0,7% hasta los 17,10 euros cuando el acuerdo todavía no era público.

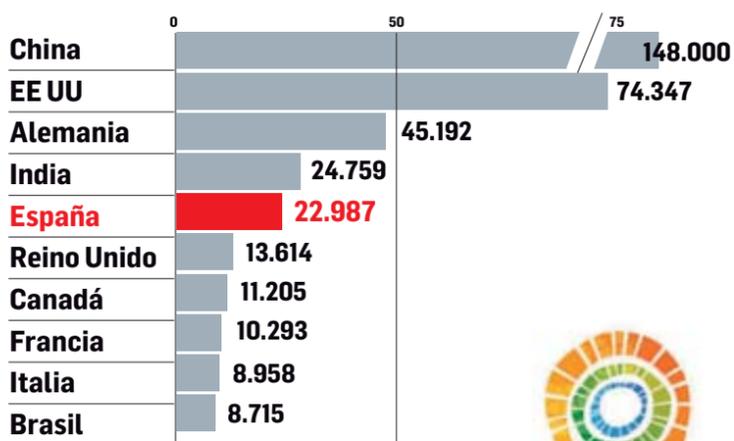
La existencia de conversaciones entre Siemens y Gamesa se conoció a finales de enero, cuando los contactos estaban aún en una fase preliminar. Pese a ello, desde el primer momento el entendimiento entre ambas compañías fue total, hasta que surgió el escollo de Adwen. Se trata de la sociedad creada en 2015 al 50% por Gamesa y la compañía pública francesa Areva, para desarrollar todo el negocio de la generación eólica en alta mar.

La pata 'offshore'

Areva tenía ya una máquina de 5 megavatios y una fábrica en el norte de Alemania, mientras que Gamesa estaba aún en fase desarrollo de su primer generador marino, pero, por contra, tenía detrás a Iberdrola y su poder de arrastre en el mercado del Reino Unido. El matrimonio con Areva, que se presumía clave para el futuro de la pata *offshore* de Gamesa, se tornó en un serio problema, ya que Siemens es líder europeo en generación marina y el Gobierno francés no estaba dispuesto a dar carpetazo a la historia iniciada con Adwen. Más aún

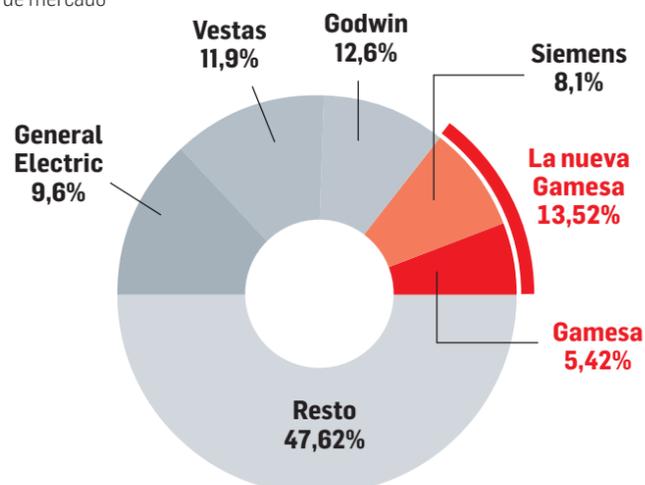
El ránking de la energía eólica

LOS 10 PAÍSES CON MÁS INSTALACIONES (medido en MW)



LOS MAYORES FABRICANTES DEL MUNDO

Cuota de mercado



Fuente: World Energy Association / FTI Intelligence

GRÁFICO EL CORREO

cuando se había diseñado ya un proyecto para construir una nueva factoría en el noroeste de Francia, donde se pretendía construir el generador de 8 me-

gavatios. El hecho de que Areva esté en manos del Gobierno francés, que precisamente acaba de aprobar una recapitalización de 5.000 millones de euros para la

compañía, ha complicado aún más las negociaciones. Desde el primer momento el asunto dejó de ser un problema de intercambio mercantil, para convertirse en una cuestión de Estado que estaba ligada al futuro desarrollo de la industria eólica del país. Y el Gobierno galo ya ha dejado claro que el futuro desarrollo de la industria eólica marina es "estratégico" para Francia.

La solución para el problema de Adwen no es definitiva, pero el acuerdo alcanzado con Areva implica que habrá una decisión final en un plazo máximo de tres meses. Y todas las opciones están abiertas, ya que el pacto mantiene la idea de que Areva puede comprar la totalidad de las acciones, que puede ser Siemens quien asuma también la propiedad de Adwen e incluso que llegue un tercer propietario. General Electric ya ha mostrado su deseo de estudiar las opciones de compra.

Gamesa tiene en Navarra su sede comercial y el centro de I+D (Sarriguren) y una planta de producción de palas en Aoiz. Estos centros suman unos 1.200 trabajadores. El fabricante está presente en 50 países, con un total de 6.400 empleados. En 2012, la plantilla en la Comunidad foral ascendió a 2.000 personas, pero un ERE se llevó por delante a casi un tercio. En 2009, Gamesa cerró su planta de Alsasua y en 2013 la factoría de palas de Tudela.

A principios de abril, UGT y CCOO firmaron el convenio de oficinas para la plantilla de Gamesa en toda España a pesar de que los trabajadores de Navarra rechazaron ampliamente el texto en asamblea. La paz laboral era una necesidad de Siemens para cerrar el acuerdo.

Los sindicatos prevén un estallido social si el salario mínimo no sube un 45% esta legislatura

Toxo y Álvarez instan a la CEOE a negociar un pacto guía para impulsar los salarios

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

Los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras (CC OO), Pepe Álvarez e Ignacio Fernández Toxo, han sacudido la amenaza de las movilizaciones sociales para que el próximo Gobierno atienda sus principales peticiones en materia de empleo: subida generalizada del salario mínimo interprofesional (SMI), el incremento de los sueldos y la derogación de las dos últimas reformas laborales. Porque si los trabajadores no perciben la recuperación económica habrá un "estallido social".

Así lo indicó Fernández Toxo durante su intervención en el Curso de Verano de la UIMP, al explicar que "si siguen incubándose condiciones que generan la pobreza y las desigualdades", se producirán movimientos sociales "incluso aunque no lo hagamos los sindicatos".

La subida del salario mínimo resulta imprescindible para los sindicatos, que ayer cuantificaron esa medida. Ambas organizaciones exigen un incremento que debería llegar a la referencia de los 950 euros al mes. Supondría una revalorización del 45% con respecto a los 655 euros establecidos durante este año. "Ya no vale con que cada año se cubra el expediente de que en el último decreto del Gobierno se suba un 0,5%", afirmó Fernández Toxo.

Esa cantidad, que se podría alcanzar en tres o cuatro años, supondría un 60% del salario medio negociado en España, tal y como determina la Carta social de la UE. Pero UGT y CC OO proponen un incremento más escalonado, continuo aunque imparable, que comenzaría el próximo año situando el salario mínimo en torno a los 800 euros al mes, casi 150 euros más que ahora. Esta medida "no va a tener ningún efecto sobre el empleo -según Toxo- pero sí sobre la economía, porque esas rentas irían al consumo". El secretario general de UGT también insistió en que "ayudaría a recuperar masa salarial y poder adquisitivo de los trabajadores".

Evolución del Salario Mínimo Interprofesional en España

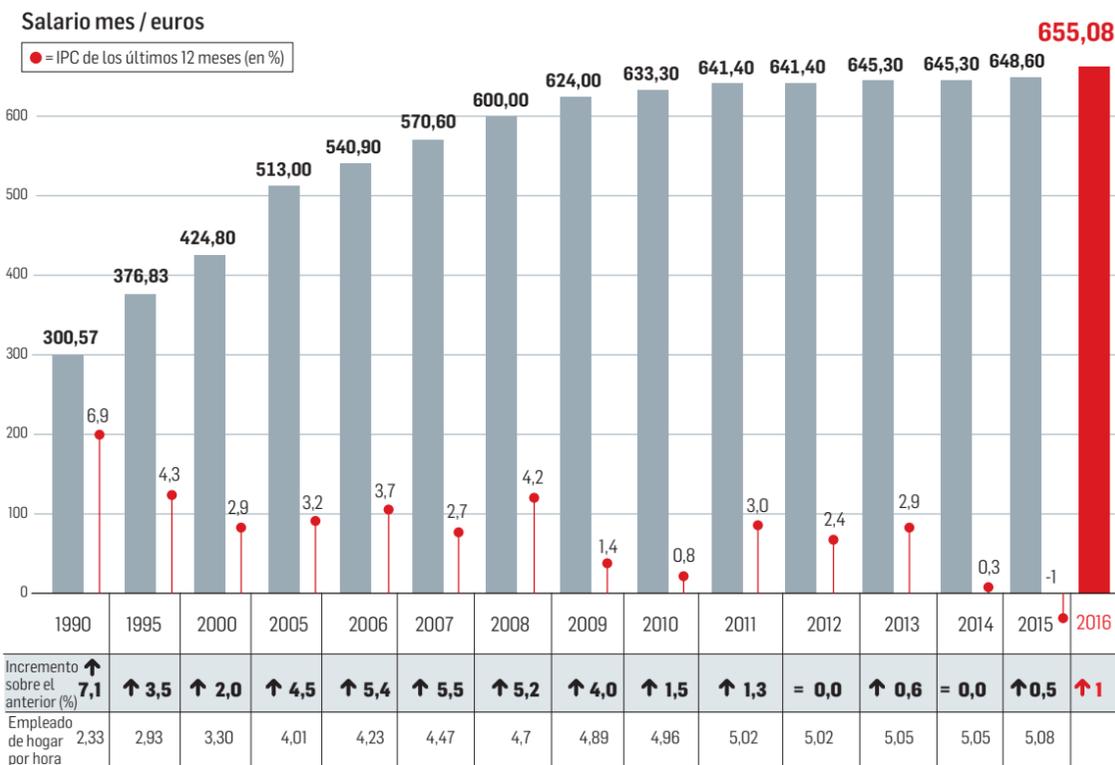


GRÁFICO E.C.

La subida del salario mínimo no es una nueva propuesta de los sindicatos. De hecho, se encuentra recogida en los programas electorales de PSOE y Podemos, aunque con importantes matices. Mientras que el partido de Pedro Sánchez aboga por subirlo una media del 5% al año, aunque siempre "se acompañará a la evolución de nuestra economía", según el programa; la formación de Pablo Iglesias pretende aprobar un calendario que permita alcanzar los

800 euros "al final de los dos primeros años de legislatura", y que en 2019 sea de al menos 900 euros. PP y Ciudadanos no incluyen esta cuestión entre sus promesas.

En los cuatro últimos años del Gobierno de Mariano Rajoy, el salario mínimo se ha incrementado un 2,1%, con dos ejercicios entre medias en los que se congeló, hasta los 655 euros actuales.

Los sindicatos también proponen evitar un posible conflicto social con otras medidas que "ali-

neen la economía con las necesidades sociales de la gente", sugirió Álvarez. Para ello, instan a la CEOE a sentarse a pactar el nuevo Acuerdo de la Negociación Colectiva, para impulsar un incremento de los sueldos. "Los salarios tienen que mejorar, aunque haya que tener en cuenta cada uno de los sectores y empresas", explicó Fernández Toxo, quien puntualizó en que "los sueldos tienen que crecer para compensar los efectos de la devaluación" de los últimos años.



El fútbol empieza con los auténticos fans.

La ilusión, el espectáculo y la pasión de la Eurocopa no existirían sin aficionados como tú. Por eso, por ser un auténtico fan, si te llevas un Hyundai durante la Eurocopa no te vamos a hacer un regalo, te vamos a hacer doce: te devolvemos las 12 primeras cuotas.



Gama Hyundai Tucson: Emisiones CO₂ (gr/km): 119-175. Consumo mixto (l/100km): 4,6-7,5.

Oferta para Hyundai Tucson 1.6 GDi (131 CV) 4x2 BLUE2 ESSENCE. MÍNIMO 60 MESES IMPORTE MÍNIMO A FINANCIAR 13.000€. Tipo Deudor 9,90% T.A.E. 11,86%. Ejemplo contratación 05/06/2016 y primer pago el 05/07/2016: Precio al contado 19.500,00€, incluido IVA, transporte, impto. Matriculación, descuento promocional, aportación de concesionario y Plan PIVE (Sujeto al cumplimiento de las condiciones del Plan PIVE del Gobierno). Entrada 6.291,13€. 1 cuota de 294,08€, 59 cuotas de 280,00€. (La T.A.E., así como la primera cuota podrán variar ligeramente en función del día de contratación y de la fecha de pago de las cuotas). Comisión de Apertura 3,00% 396,27€, al contado. Importe Total del Crédito 13.208,87€, Coste Total del Crédito 4.001,48€, Importe Total Adeudado 17.210,35€. Precio Total a Plazos 23.501,48€. Promoción válida para particulares residentes en Península y Baleares, que adquieran un vehículo nuevo Hyundai desde 10/06/2016 hasta el 10/07/2016 en la Red de Concesionarios Oficial Hyundai y lo financien con Santander Consumer E.F.C., S.A. En las condiciones de la promoción, sujeto a aprobación. Modelo visualizado: Tucson Style. Promoción limitada a las 12 primeras cuotas con una devolución máxima de 150€ por cuota. Modelos excluidos de la oferta Genesis, H1 y H350. Consulta condiciones de la promoción y resto de modelos en las bases publicadas en www.hyundai.es/12cuotas y nuestra red de concesionarios.

Volkswagen centrará su estrategia hasta 2025 en los coches eléctricos

“VW debe transformarse para la nueva época de movilidad”, explica Matthias Müller

La compañía revisará su sistema de fabricación modular y mantendrá sus planes de expansión en EE UU y China

Dpa/Europa Press. Wolfsburg

El grupo Volkswagen centrará su nueva estrategia hasta 2025 en los automóviles eléctricos tras el escándalo de la manipulación de los motores diésel que sumió al fabricante alemán en la peor crisis de su historia, informó ayer su director ejecutivo, Matthias Müller. Junto con el negocio de autos eléctricos, el mayor fabricante automotor de Europa se especializará también en los coches automáticos.

VW debe transformarse para la “nueva época de movilidad”, declaró Müller. Con la nueva estrategia el mayor fabricante automotor de Europa quiere también reaccionar a las modificaciones fundamentales dentro del sector automotor. Los dos grandes retos del futuro son los sistemas de propulsión alternativos como los motores eléctricos y una mayor presencia de internet en el coche, indicó el directivo.

Pronosticó que en el año 2025 los coches eléctricos del grupo VW supondrán “cerca de entre un 20% y 25%” de las ventas totales. Asimismo, indicó que la empresa fabricará 30 nuevos modelos eléctricos para ese año.

Durante la presentación, Müller explicó también que esta estrategia servirá para subsanar las “graves debilidades” en el gigante alemán a pesar del éxito vivido los últimos años antes de que estallara la crisis de los motores diésel. “Estas debilidades son notablemente más patentes desde el pasado otoño. Pero no las ocultaremos, sino que queremos subsanarlas. A ello contribuirá la nueva estrategia”, declaró.

La situación supone también



El presidente de Volkswagen, Matthias Müller, ayer en Wolfsburg. REUTERS

una oportunidad para modificar las cosas de manera mucho más rápida que anteriormente, indicó. Más digital, eficiente y respetuoso con el medio ambiente, éstas son las bases de la nueva estrategia presentada por Müller bajo el título *Juntos: Estrategia 2025*.

“Con el programa futuro el grupo VW estará más centrado, será más eficiente, innovador, cercano a los clientes, sostenible y conseguirá consecuentemente un lucrativo crecimiento”, declaró. “Es el proceso de transformación más grande en la historia de Volkswagen”, aseguró.

Al mismo tiempo, la corporación revisará su estrategia de plataformas modulares para reducir la complejidad en el desarro-

llo y la producción y para aumentar la eficiencia. Además, señaló que continuará sus planes de crecimiento en mercados atractivos y mantendrá sus planes de expansión anunciados en China y Norteamérica. Además, participará en el segmento *low cost*, especialmente en mercados como el asiático y para lo que se asociará con empresas locales.

Volkswagen también realineará su negocio propio de componentes, que cuenta con una plantilla formada por 67.000 personas, cuyas actividades se combinarán de forma sistemática entre las marcas del grupo. La intención es aumentar la competitividad, la eficiencia y contribuir a la movilidad eléctrica del futuro.

En vacaciones la nómina debe incluir los pluses ordinarios

El Supremo obliga a varias empresas a pagar complementos como la libre disponibilidad

D. VARELA Madrid

El salario percibido durante las vacaciones debe ser el mismo que en el resto del año, incluidos complementos y pluses ordinarios. Sólo quedarían excluidos conceptos extraordinarios como, por ejemplo, bonus asociados a objetivos personales o empresariales. Así consta en dos sentencias del Tribunal Supremo en las que obliga a un grupo de empresas a respetar estos complementos retributivos de carácter fijo que se incluyen en las nóminas mensuales y ahora también deberán recogerse en la remuneración percibida por sus plantillas en el periodo estival.

La Sala de lo Social del alto tribunal se basó para emitir el fallo en la doctrina del Tribunal de Justicia de la UE. Y es que la jurisprudencia comunitaria establece que “la obligación de retribuir las vacaciones tiene como objetivo colocar al trabajador en una situación que, desde el punto de

vista del salario, sea comparable a los periodos de trabajo”. De hecho, los magistrados recuerdan que la disminución de la retribución de un trabajador correspondiente a sus vacaciones retribuidas “puede disuadirle de ejercer efectivamente su derecho a disfrutar” de ese descanso recogido como un derecho laboral.

El fallo del Supremo hace referencia en una de sus sentencias al caso de un grupo de empresas de *contact center* que pagaban incentivos o comisiones “de forma habitual” a los teleoperadores y que también deberán incluir en la retribución durante el tiempo de vacaciones. El otro fallo afecta a Telefónica Móviles España que también deberá abonar una serie de complementos retributivos a sus empleados en vacaciones. En concreto, los magistrados consideran como conceptos ordinarios el complemento de carrera comercial porque es un concepto “fijo” y de “percepción mensual” para los empleados.

Lo mismo ocurre con el plus de libre disponibilidad obligatorio para el personal que se abona mensualmente a los trabajadores que prestan servicios en unidades que requieran de mantenimiento permanente.

El juez rechaza las garantías hipotecarias de Conde por el riesgo de que le engañe

J.A. BRAVO Madrid

No lo va a tener fácil Mario Conde si quiere quedar en libertad provisional pagando la fianza de 300.000 euros que el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz le impuso el martes. El instructor, a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, rechazó ayer las garantías hipotecarias presentadas por dos amigos ante el riesgo de que puedan ser un engaño.

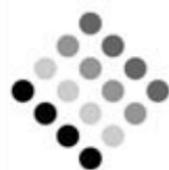
En el ánimo del magistrado sí han pesado esta vez los antecedentes del exbanquero, que le ha recordado el Ministerio Público en un informe al advertir de “pre-

suntas maniobras torticeras” realizadas en el pasado por el que fuera presidente de Banesto “con varias de las fincas decomisadas” para impedir su ejecución definitiva. De hecho, aún quedan por cubrir otros 14,1 millones de responsabilidad civil.

La Fiscalía señala dos ejemplos al respecto, las fincas de Los melonares (Sevilla) y Can Poleta (Mallorca). La primera fue hipotecada por Conde a través de terceros haciendo “inoperante” su ejecución judicial, mientras que la segunda fue puesta a nombre de una firma luxemburguesa para el mismo fin.

Preacuerdo en el convenio de Seat

Los sindicatos mayoritarios y la dirección de Seat han alcanzado un preacuerdo sobre el XIX convenio colectivo, que tendrá vigencia entre 2016 y 2020. Se prevé que el texto sea firmado el lunes tras votarse en asamblea. El presidente del comité, Matías Carnero (UGT), destacó que se trata de un convenio “equilibrado y que mejora sustancialmente el anterior”, y asegura que cualquier medida de flexibilidad deberá ser pactada previamente con los sindicatos. Remarcó que se ha incrementado en más de 40 millones de euros la masa salarial en comparación con el convenio anterior y que “no se ha perdido ningún beneficio social ni económico de los adquiridos”. El texto recoge una paga de beneficios en función del resultado operativo anual –oscila entre el 2%, que equivale a 150 euros por trabajador, y el 8%, con un máximo de 1.300 euros por trabajador–, y un incremento salarial del 0,25% en todos los conceptos y en cada uno de los años de vigencia. Además, todos los trabajadores recibirán un pago de 300 euros por la firma del convenio.



asesoria laboral
aranguren

www.asesoriaaranguren.es

C/Fuente del Hierro, 5 · PAMPLONA · T 948 256 709 · 620 562 602 · asesoria@asesoriaaranguren.es

Con más de 20 años de experiencia, gestionamos toda su documentación laboral: nóminas, despidos. Seguros sociales, inspección de trabajo, pensiones.

Le atendemos de manera personalizada, asignándole un asesor personal para resolver todas sus dudas y trámites

Trabajamos con todo tipo de empresas y autónomos en Régimen

- * General
- * Artistas
- * Empleadas de hogar
- * Autónomos
- * Agrario

Sistema RED-DELTA-CRETA- CONTRAT@

EDITORIAL

Empleo juvenil y subida del SMI

Los sindicatos reclaman una subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) cuando la falta de empleo y las incertidumbres económica, política y financiera aconsejan máxima prudencia

LOS secretarios generales de los dos grandes sindicatos de clase, CC OO y UGT, reclamaron ayer en Santander una subida del salario mínimo, hasta los 800 euros el año que viene y hasta 950 euros hacia el 2020, en un paquete de medidas encaminado a «evitar el estallido social». El SMI, actualmente 655 euros fija la cuantía retributiva mínima que percibirá el trabajador referida a la jornada legal de trabajo y para su determinación el Gobierno tiene en cuenta factores como el IPC, la productividad media nacional alcanzada o el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional. El paquete de peticiones sindicales, realizado en un contexto electoral, incluye además la derogación de las dos últimas reformas laborales, la subida de impuestos para gravar en mayor medida las rentas del capital en el IRPF o los beneficios empresariales en el Impuesto de Sociedades, etcétera. A juicio de los sindicalistas, la subida del salario mínimo no tendría efecto sobre el empleo y sí sobre la economía, porque las mayores rentas irían al consumo. Es lógico que los sindicatos reclamen mejores condiciones para los trabajadores, pero es probable que la inquietud social que pretenden mitigar provenga más de quienes todavía no trabajan. Habría que potenciar la actividad económica sobre la mejora salarial. Los dirigentes sindicales no ignoran además que la subida del salario mínimo perjudica a los trabajadores con menor cualificación e influye sobre el gasto público, por lo que debe manejarse con sumo cuidado si no se quiere lastrar la economía. En la que hacen falta cambios, sí, pero graduados con cautela para que el todavía débil crecimiento no se interrumpa. Los altos niveles de paro que presenta España, especialmente lacerantes en el colectivo juvenil, y las incertidumbres que pesan sobre la economía y el sistema financiero demandan máxima cautela a la hora de plantear reivindicaciones desmedidas. La influencia que pueda tener sobre las inversiones y la creación de empleo la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea e incluso el resultado de las elecciones en España no pueden obviarse. Toda ficha que se mueva repercute en las demás, de modo que los tiempos reclaman prudencia.

Plantear más salario y la derogación de la reforma laboral puede ser contraproducente

APUNTES

Pelea familiar

La aprobación de Ley foral de apoyo a la competitividad concitó extraños compañeros de viaje. El Gobierno de Barkos contó con el apoyo de Bildu, lo que no es extraño, pero también el de los grupos de la oposición (UPN, PSN y PP). Podemos e I-E se opusieron no solo a que se dediquen 220.000 euros a la Fundación para la excelencia y a las asociaciones de jóvenes y mujeres empresarias empresarios (AJE y Amedna) sino que acusaron a sus socios de incumplir el acuerdo cuatripartito. Llegan las elecciones y hay que marcar distancias "inter pares".

Una sostenida irregularidad

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona mantiene el contrato de recogida de residuos con la empresa FCC a pesar de que fue anulado por el Tribunal de Contratos. En un fallo posterior el Tribunal Superior de Justicia de Navarra mantiene la anulación de la adjudicación por 12,1 millones de euros. La irregular situación pone en evidencia a los responsables de la entidad, máxime cuando Bildu se ha declarado repetidamente partidario de una gestión pública del servicio. Después de criticar la privatización ahora le parece una buena solución.

La nueva regulación de la auditoría de cuentas

La autora afirma que la ley que hoy entra en vigor aumentará la confianza en la información económico-financiera al reforzar la independencia e imparcialidad de los auditores

Elena Eransus



HOY viernes, 17 de junio, entra en vigor la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que junto con la modificación de la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Buen Gobierno Corporativo, forma parte de la intensa labor de reforma llevada a cabo por el Gobierno con la finalidad de recuperar la confianza de los mercados internacionales en nuestra economía.

La crisis mundial vivida en los últimos años y los escándalos ocurridos en el sector inmobiliario y también en el financiero, han puesto en entredicho y han hecho dudar de si la actividad de auditoría, como garantía para conocer la situación económica de una entidad y la situación en que ésta se encuentra, era un instrumento suficiente que estaba cumpliendo acertadamente con dicha finalidad.

Hay que tener presente que la función esencial de la auditoría de una compañía es servir a los terceros, y en especial al accionista, como "garantía de la veracidad de las cuentas anuales" de su compañía. Para cumplir con esta función de garantía, los accionistas necesitan tener la confianza de que los auditores han realizado su trabajo de manera objetiva, con independencia, imparcialidad y sin influencias por parte de los administradores de la sociedad, que han elaborado las cuentas anuales.

No debemos perder de vista, además, que la auditoría de cuentas cuando se realiza, en la inmensa mayoría de los casos, es para cumplir con la obligación legal impuesta por la Ley de Sociedades de Capital cuando las empresas alcanzan unos determinados niveles

de facturación, de importe del activo y de número de trabajadores. Por tanto, nos encontramos ante una actividad profesional privada pero exigida por la Ley.

Precisamente, con la finalidad de recuperar la confianza a la que antes nos referíamos, no solo de los accionistas sino de los mercados en general, y de reforzar la calidad e independencia de las auditorías, surge la nueva ley de auditoría. Destaca de esta reforma el plus que se exige a quienes auditan las Entidades de Interés Público (EIP), que conforme a la nueva ley son las aseguradoras, entidades de crédito, entidades cotizadas, instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones, sociedades de garantía recíproca y en general, aquellas entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios y plantilla media durante dos ejercicios consecutivos sea superior a 2.000 millones de euros y 4.000 empleados.

Se busca reforzar la calidad del trabajo del auditor, incrementando la transparencia de su labor, lo que se traduce en un mayor contenido del informe de auditoría. Además, a quienes auditan EIP se les obliga a que, junto con el informe de auditoría, remitan a la comisión de auditoría, controlada por la CNMV, un informe adicional de transparencia en el que se reflejarán todas las cuestiones relacionadas con los resultados y el proceso de la auditoría.

La independencia del auditor se convierte en el pilar de la refor-

ma. Para fortalecer esta independencia se potencia la actitud de escepticismo y juicio profesional del auditor, que pasa a ser una obligación con rango de ley. Además, se recogen en la ley una serie de servicios, distintos de los de auditoría, que no se pueden prestar a la entidad auditada, ni tampoco a su matriz y sus dependientes, entre los que destacan, los servicios de contabilidad, auditoría interna, servicios jurídicos y fiscales, servicios de control interno o gestión de riesgos.

Por otro lado, para evitar la excesiva familiaridad que afectaría a la independencia del auditor, para las EIP se establece la rotación obligatoria de la firma de auditoría, fijándose con carácter general un plazo de contratación máximo de 10 años, que en algún caso podrá prorrogarse por 4 años más. Además, se limitan los honorarios que los auditores pueden percibir de la misma entidad auditada para evitar la excesiva dependencia.

Por último, cabe hacer una reflexión sobre el régimen de responsabilidad civil establecido para la actividad de auditoría y que sin duda debe contribuir a la calidad del servicio. Actualmente, la responsabilidad civil de la actividad de auditoría es proporcional, directa e ilimitada por los daños y perjuicios que puedan causarse tanto a la entidad auditada como a un tercero (i.e. un acreedor de la entidad auditada). Cuando la actividad de auditoría se desarrolla a través de una sociedad de auditoría responden solidariamente el auditor firmante del informe y la sociedad de auditoría.

En definitiva, la nueva ley, siguiendo el camino marcado por la normativa comunitaria, ha introducido cambios sustanciales en el ejercicio de la actividad de auditoría, motivados por la necesidad de recuperar la confianza de los usuarios en la información económico-financiera que se audita, reforzando para ello la independencia, transparencia e imparcialidad del auditor y la calidad de su trabajo.

Elena Eransus Soba es de Garrigues Abogados, oficina de Pamplona



La nueva política, convertida en 'viejuna'

Jesús Bodegas



HACE unas semanas reflexionábamos si nuestros políticos habrían aprendido la lección, ahora podemos afirmar con rotundidad que no. Pues no sólo repiten los cuatro tenores sino que en la mayoría de las circunscripciones/provincias, (este punto debiera cambiar y tener una circunscripción única para el Congreso pues votamos para el "desgobierno" de España y mantener 17 autonomías + 2 ciudades para el Senado - con 2 ó 3 senadores por cada una-, para que este fuera lo que en nuestra Constitución dice ser), también nos percuten con los mismo rostros. Además la España olvidada (Teruel y Soria también existen) aumenta a 18 provincias en las que ninguno de los cuatro aspirantes pondrán sus pies ya que tienen el escaño asegurado o les es imposible conseguirlo. Así les importamos los ciudadanos. Somos una mera papeleta.

En nuestro terruño foral, Geroa Bai aplica la propiedad conmutativa pero el producto es el mismo y Bildu nos presenta su cara más amable en lo que parece ser un

bombón envenenado para la candidata ya que la vieja guardia batasuna prefiere que la galleta electoral se la meta alguien que les empiece hacer demasiada sombra. Ya lo decía Adenauer o era Andreotti "hay enemigos y compañeros de partido".

La nueva política se ha convertido tras el último dong de campaña en "viejuna" (como dicen los jóvenes del milenio) o en vetusta (mejor y correcto adjetivo) política y ya ha adquirido sus mismas poses, las elecciones primarias son sustituidas por el dedo de Pablo o los intereses del equipo de Albert (pues este parece estar alejado de las miserias internas) o las manipulaciones de las direcciones regionales de C's. En cuanto a la financiación del partido parece que es el agujero negro tanto de los tradicionales como de los que propugnan el cambio; Podemos no termina de aclarar sus relaciones financieras con Venezuela e Irán y tira balones fuera con propuestas de financiación oníricas o fruto de algún alucinógeno y C's no sabe a qué cuentas cargar ciertos gastos del partido, demasiado lio de facturas en Murcia. Y estos son los que nos quieren arreglar la economía.

El debate nos ha demostrado que la política y el deporte están muy relacionados. Para empezar nuestros líderes políticos parecen que se han contagiado del moderno ciclismo en donde nadie ataca para no perder lo conseguido, o sea nada, pues es la meta donde se dicta sentencia; y lo dejan para la contrarreloj final. La estrella del debate ha sido uno de los presen-

tadores (Vicente Valles, pues los otros dos fueron meros maniqués) por lo tanto mal partido/debate si nos fijamos en los árbitros/moderadores. Por dar ideas para futuros debates se podría copiar el sistema de los abiertos de tenis o la tradicional escalera pelotazale. Así cabría la remota posibilidad de que surjan nuevas figuras y no las protegidas por las oligarquías de las dictaduras que manejan los partidos o los figurines encumbrados por los medios de comunicación y el ruido de las redes sociales. Aunque siempre queda el material o el sorteo para inclinar la balanza.

Atacado por el estío y el hastío de estar invadido en la intimidad de mi hogar en todos los canales por la aparición mediática (paradigma del nuevo modelo de campaña electoral) de los candidatos en todos los programas posibles, sólo falta un master chef de políticos con Chicote dándoles candela o un superviviente expés en bolas de los mismos, opto por releer mi colección de comics. Pero grave error pues a cada título me encuentro con paralelismos de la realidad "El combate de los jefes", "Asterix y el caldero" en donde el dinero de los impuestos ha desaparecido o "Asterix en Helvetia" o "El papiro del César" sobre documentos clasificados. También surge el nacionalismo con "Asterix en Córcega" y sus disputas entre facciones "Asterix y los godos" igualmente que en Cataluña. Aparecen las líneas rojas con "La gran zanja" y el doping en "Los juegos olímpicos".

Por fin encuentro algún título

neutro pero lo peor viene cuando algunos personajes secundarios o antagonistas del Quijote y Sancho Panza galos y del comic me recuerdan a nuestros políticos por sus nombres y actuaciones. Tragicomix, el alto, guapo y torpe novio de la rubia Falbalá me trae a la cabeza a Pedro Sánchez. El soso funcionario Caius Pupus por su dejar hacer y anotar es el vivo retrato intelectual de Mariano Rajoy. El joven Anguloagudus tiene mucho que ver con Albert Rivera.

Pero quien mejor sale retratado es Pablo Iglesias que es una inmejorable mezcla de dos pérfidos personajes que son el maquiavélico Perfectodetritus de "La cizaña" y el augur Prolix de "El adivino", que aparece en un momento de debilidad de la tribu de irreductibles galos para alegrarles los oídos con lo que ellos esperan y desean escuchar. Únicamente el sagaz y perspicaz pequeño galo no se deja manipular y gracias a su buen hacer logra evitar que sus vecinos y paisanos pierdan todo lo conseguido. ¿Dónde está nuestro Asterix?

Ante este panorama opto por cambiar de colección con la esperanza de sonreírme con las retahílas de improperios del buen Capitán Haddock: "bachi-bazuks, visigodos, cleptómanos, anacolutos, parásitos ectomorfos, vendedores de guano, bebe-sin-sed, ganapanes y marineros de agua dulce". Así por lo menos uno se da una alegría y mañana será otro día. ¡Que ya falta menos!

Jesús Bodegas Frías es biólogo, con experiencia en Producción y Seguridad Alimentaria

Carlos Carnicero



LOS ESPAÑOLES, LA ROJA Y LA AUTOESTIMA

EN la última encuesta del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) se informa que el ochenta por ciento de los españoles creen que la situación política en España es mala o muy mala. Un dato desalentador que indica que la autoestima general está por los suelos. Pasado el único debate electoral del lunes, el clima de la campaña es muy frío. Hay un montón de indecisos o de electores que ocultan su voto. Y las previsiones de abstención auguran poca participación.

En este contexto, la selección española, que hoy juega contra Turquía, se impuso en el primer partido a la República Checa por un gol de Piqué a pase de Iniesta. Dos jugadores del Fútbol Club Barcelona.

La campaña se está celebrando con algunos episodios violentos de grupos radicales. Unos individuos atacaron a dos chicas en Barcelona porque llevaban camisetas de la selección española y propugnaban una solución para poner pancartas gigantes en la calle para poder ver los parti-

El caso de la selección sirve para demostrar que la suma siempre es positiva

dos de España.

El llamado contencioso catalán, que es en realidad un problema democrático de quienes no quieren respetar la Constitución y las leyes, aparece siempre de forma inquietante. Muchos de quienes propugnan la secesión serán aficionados al fútbol y tienen que ver como jugadores del equipo catalán forman la piedra angular de nuestra selección. En el caso del partido del lunes, desatascaron con una jugada magistral un partido que amenazaba con acabar en empate. La suma es positiva. Y el gran reto es demostrar que la unidad de nuestro país, la pertenencia de Cataluña a España es un factor positivo para los dos partes. Espero que estos días haya habido catalanes que hayan visto aumentada su autoestima al ver que jugadores entroncados en Cataluña han sido el factor definitivo para que España se estrenara en la Eurocopa con una victoria. Es cuestión de suma positiva.

opinion@diariodenavarra.es

Sindicalismo y empresas en el siglo XXI

DE un catedrático de universidad se espera rigor en los análisis y razonamiento en sus exposiciones. Para lo otro ya están los tertulianos. Y de un catedrático con un conocimiento práctico del sector industrial navarro, como es el caso de Luis Sarriés, lo que uno no espera en ningún caso es frivolidad populista y carencia de un análisis realista, por mucho que se escriba a instancias de parte, en este caso la patronal. Porque si la CEN suscribe algunas de las afirmaciones realizadas por Sarriés en el artículo publicado en estas páginas el pasado 7 de junio, vamos de cráneo.

¿A que le llamo yo frivolidad y falta de realismo? Pues a afirmar, en defensa de un supuesto modelo de empresa del siglo XXI, y cito textualmente: (...) "El trabajador joven es autónomo, piensa por sí mismo. No necesita la protección de los sindicatos. Los nuevos movimientos sociales de la izquierda nacen y se desarrollan al margen de los sindicatos. Crece el llamado "sindicalismo amarillo", es decir, aparecen organizaciones de trabajadores dentro de cada empresa, sin relación con los sindicatos tradicionales" (...). Conclusión, y éstas ya son palabras más, los sindicatos sobran y, además, están desapareciendo. Una afirmación irreal, porque no se contrasta con dato alguno, y peligrosa, porque lleva implícito un mensaje dudosamente democrático y constitucional.

La amalgama de afirmaciones que recoge el párrafo que he citado, y otras más que aparecen en el artículo, es irrefutable en algún caso: nadie puede negar que los jóvenes sean autónomos y piensen por sí mismos. Pero en otros casos, la mayoría, resultan sorprendentes, porque pese a ser jóvenes y estar sobradamente preparados,

los nuevos trabajadores saben mejor que nadie que por el mercado laboral no se puede caminar solo. Otra cosa es que no siempre tengan la atención sindical que merecen, y lo digo en tono autocrítico, pero no porque no la necesiten, ya que en su situación de radical precariedad, la necesitan como el que más. Y porque los nuevos movimientos surgidos en el seno de la izquierda están plagados de sindicalistas y porque el sindicalismo "amarillo" sigue siendo una mera anécdota (los sindicatos de clase sumamos en este país más del 80% de la representación sindi-

Lorenzo Ríos



cal), excepto en empresas en las que la democracia tiene dificultades para cruzar sus puertas, etc., etc., etc. Porque el artículo está plagado de afirmaciones sin fundamento empírico alguno. Esta especie de mestizaje entre neoliberalismo y anarquismo, al que parece apuntarse Sarriés, dos pensamientos y prácticas que no han aportado nada positivo desde el punto de vista social en su ya dilatada existencia, es tremendamente corrosivo. Algunos piensan que individualizar el interés común, en este caso las relaciones laborales, puede facilitar la gestión de la empresa. Y es un error de bulto, como debería saber un catedrático de sociología industrial. Porque cada día queda más patente que modelos autoritarios de empresa, como el que subyace a la última reforma laboral (todo el poder para los empresarios), no solo no facilitan la gestión empresarial desde el punto de vista de la eficiencia, sino que constituyen un fracaso respecto a aquellos otros en los que la fuerza del traba-

jo está organizada sindicalmente, participa a través de los oportunos cauces internos en las decisiones estratégicas y es capaz de sostener un diálogo constructivo con los representantes del capital, que permite alcanzar acuerdos fructíferos para los dos factores que integran la empresa. No estoy hablando de utopías socialistas, sino de una realidad afortunadamente viva en nuestro tejido productivo, como es el sector de automoción en España y, muy especialmente, la planta de Volkswagen Navarra. Con motivo del anuncio de un segundo modelo por parte de la multinacional a la planta de Landaben, decían los representantes sindicales de Volkswagen Navarra que ese segundo modelo no le caía del cielo a la fábrica de Pamplona, ni era fruto del azar, sino el resultado de un acuerdo entre la dirección de la planta y tres sindicatos (UGT, CCOO y Confederación de Cuatros), que había establecido las condiciones productivas y laborales necesarias para dar este importante salto. Un acuerdo que, además, ha dejado la reforma laboral fuera de la fábrica.

Es decir, que detrás de lo que, sin duda, es un éxito para la empresa, para los trabajadores y para Navarra, hay diálogo y concertación social, dos conceptos tan denostados por el radicalismo neoliberal y anarco-abertzale. Pero este exitoso modelo de empresa, creo sinceramente que muy deseable del siglo XXI, lejos de asentarse en unas relaciones laborales individualizadas, desestructuradas y autoritarias, bascula sobre sindicatos fuertes, representativos y responsables, y direcciones empresariales abiertas, dialogantes e integradoras. No se confunda y no nos confunda, profesor Sarriés.

Lorenzo Ríos González es secretario General de MCA-UGT de Navarra

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Conflicto laboral



TSJN: “El despido de 123 empleados de TRW no es ajustado a derecho”

La sentencia, que es recurrible, considera que no concurren causas económicas

TRW Automotive España obtuvo beneficios en los últimos cinco ejercicios e incrementó cifra de negocio en 2015

De ser firme la sentencia, significaría que TRW debería readmitir a los despedidos o indemnizarles

RUBÉN ELIZARI Pamplona

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha abierto una puerta a la esperanza para los 123 trabajadores de la empresa TRW de Landaben que fueron despedidos el pasado mes de febrero. El Tribunal ha declarado que el despido colectivo “no es ajustado a derecho” ya que “no concurren las causas económicas, organizativas y productivas a las que aludía la empresa”. En la sentencia, que puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo, la Sala de lo Social del TSJN ha desestimado asimismo la petición de nulidad de los despidos. Este fallo significa en la práctica que si el Tribunal Supremo ratifica la sentencia (para ello la empresa ha de recurrir), TRW deberá o bien readmitir a los trabajadores o bien indemnizarles.

La sentencia detalla que TRW había justificado el despido colectivo, recurrido por su comité (CCOO, UGT, ELA, LAB y CGT), por “una tendencia negativa en la que el importe neto de la cifra de negocio habría caído en los últimos cinco años un 19,6%”. Para TRW “dicho desplome venía motivado, principalmente, por la negativa situación económica que atraviesa la planta de Landaben”.

En cambio, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de la Sala de lo Social señalan que “no comparten dichas conclusiones”. Sobre las causas económicas, el Tribunal resalta que las cuentas de pérdidas y ganancias de TRW Automotive España SLU revelan que en los últimos cinco ejercicios se obtuvieron beneficios y que la cifra de negocio se incrementó en el último año. “Si bien es cierto que el importe de la cifra neto de negocio ha ido descendiendo paulati-

namente desde 2011, cuando existían unos ingresos totales de 563,1 millones de euros, hasta el 2014, año en el que la cifra descendió hasta los 423,82 millones de euros, sin embargo en el último ejercicio hubo un remonte de los ingresos que se sitúan en más de 450 millones de euros, lo que tal y como apuntan los demandantes, supone un incremento de un 8,41% de las ventas respecto del año anterior”. Los magistrados avalan sus argumentos señalando a los dos otros indicadores, beneficios y EBITDA, que descendieron hasta 2014 y se incrementaron en 2015”.

Por esto mismo, los magistrados argumentan que “de tales datos ni se desprende la existencia de pérdidas económicas actuales o previstas, ni tampoco una disminución persistente en el nivel de ingresos ordinarios o ventas”, condiciones exigidas por el artículo 51.1 del Estatuto de los Trabajadores para poder aplicar un despido colectivo.

Inversiones de 31,3 millones

La sentencia también da la razón al comité de empresa en que “la situación económica negativa ha de estar referida a la empresa en su conjunto”. Los magistrados argumentan que “cuando se esgrima causa económica, deberá probarse su concurrencia en la empresa en su totalidad, sin que quepa reducir dicho ámbito a alguno de sus centros, departamentos, divisiones, secciones o unidades productivas autónomas”.

Otra de las apreciaciones que se realizan en la sentencia tiene que ver con que las inversiones realizadas en Landaben entre

2013 y 2015. Ascendieron a 31,3 millones de euros: “Resulta contradictorio acometer tales inversiones sin tener ciertas garantías de cargas de trabajo”.

Rechazadas las cinco causas

En su lucha jurídica contra la empresa, el comité había mantenido cinco causas para que se declarase nulo el despido colectivo de los 123 trabajadores. El Tribunal las desechó.

En primer lugar se desestimó la nulidad del despido por vulneración del derecho a la negociación colectiva porque “no existe disposición alguna que impida el planteamiento simultáneo de un expediente de despido colectivo con la negociación de un convenio colectivo, y porque la postura empresarial no puede tildarse de contraria a la buena fe negociadora, al resultar evidente que hasta la pérdida de vigencia del anterior convenio colectivo, lo que se produjo el 31 de diciembre de 2015, la empresa no estaba facultada para plantear el expediente extintivo, dada la renuncia plasmada en su disposición adicional primera a plantear un ERE”.

En segundo lugar se desestimó la nulidad del despido por vulneración del derecho de libertad sindical en relación con las actuaciones preparatorias de la empresa tendentes a minimizar el impacto de las convocatorias de huelga y su capacidad de presión en la negociación del despido. El Tribunal destaca que el calendario de movilizaciones y paros fue convocado por el comité de empresa el 7 de enero de 2016, esto es, antes de que la empresa anunciara, el 12 de enero, su in-



tención de iniciar un proceso de despido colectivo y que no hay constancia alguna de que se produjera un estocaje de productos en la planta que la empresa tiene en Pamplona al objeto de evitar una falta de suministros a los clientes durante el desarrollo de los paros.

En relación con el tercer motivo de nulidad del despido, referido a la discriminación de trato en el criterio general de determinación de los trabajadores afectados (exclusivamente menores de 50 años), la Sala razona que la utilización de la edad como criterio de selección de los trabajadores afectados por el despido colecti-

vo tuvo una justificación razonable y proporcionada, el cumplimiento de las previsiones contenidas en la disposición adicional 16 de la Ley 27/2011, cuyo fin es proteger a los trabajadores de más de 50 años.

La sentencia explicaba que no se justificaba que en Landaben se hubiesen producido cambios en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal, en el modo de organizar la producción o en demanda de productos o servicios que la empresa pretende colocar en el mercado. Finalmente, según la Sala, “los cambios en la producción, derivados de la demanda de un nuevo

CRONOLOGÍA

[2015] **Nuevo propietario.** ZF Friedrichshafen AG adquirió el grupo de empresas, cuya principal firma es TRW Automotive Holdings Corporation, domiciliada en Estados Unidos.

TRW Automotive. TRW Automotive desarrolla su actividad a través de ocho plantas productivas en España: la de Landaben, produce componentes de dirección asistida para turismos y para vehículos industriales; en Barcelona, Palau de Plegamans (interrupciones

eléctricos); Arganda del Rey (Madrid), que produce pastillas de frenos; la planta de Multiva, que también produce pastillas de frenos; la planta de Egúés (pastillas de frenos); Corella (pastillas de frenos); Ólvega (Soria), fabrica pastillas y discos de frenos y en Alfaró (La Rioja), dedica a las pastillas de freno.

1168

Empleos en Navarra. TRW emplea en Navarra a un total de 1.168



Trabajadores de TRW.

BUXENS

trabajadores: 60 en Egúés, 109 en Mutilva, 379 en Corella y 620 en Landaben.

[25 de noviembre de 2015] **Primera reunión entre el gerente Paul Parham y el Comité de Empresa**

250

[12 de enero de 2016] **Comienza el proceso de negociación del nuevo convenio.** Además, se comunica la intención de iniciar un procedimien-

Conflicto laboral

Parnham, "reprobable" y con "afán de protagonismo"

La sentencia también alude a Paul Parnham, gerente de TRW que negoció el despido colectivo. Los magistrados califican "de reprobable la postura mantenida por el gerente de la planta de Landaben a lo largo de la negociación, al evidenciar un afán de protagonismo personal difícilmente compatible con la naturaleza colectiva de esta modalidad de despido". Le achacan "un intento de debilitar la posición negociadora de los representantes de los trabajadores, aunque no consiguiera vaciar de contenido el período de consultas, ni alterar la regularidad del procedimiento de despido colectivo". El motivo de estos calificativos es un blog que abrió y anunció a través de un banner en la página web de un medio local para expresar su opinión acerca del proceso.

2,1 millones de euros de gasto en "Alta dirección"

Los magistrados de la Sala de lo Social del TSJN realizan varias apreciaciones sobre la gestión de TRW. Llamam la atención sobre "muchas partidas de gastos, como el excesivo coste de alquiler de la nave o los 2,1 millones de los costes de Alta Dirección que la empresa no se plantea reducir antes de presentar un expediente de regulación de empleo". Además, explica que "TRW vende toda la producción de Landaben a Eurofren Systems, SLU, empresa filial al 100% del capital y que no tiene trabajadores". "Esta la revende al cliente final con un margen de beneficio". Por eso, señala que "tanto la OCDE, a través del Plan Bleps contra la elusión fiscal vienen denunciando que las multinacionales usan los precios de transferencia entre sus filiales para erosionar las Bases Imponibles del Impuesto de Sociedades hacia jurisdicciones con menores tasas impositivas".

A raíz de los despidos de TRW, el pasado 30 de enero se celebró una manifestación en la que miles de personas, entre ellas políticos de todas las formaciones, reivindicaron el empleo en Navarra.

JESÚS GARZARON



tipo de direcciones, no serían actuales, sino futuros, por lo que se obvia el principio de actualidad de la causa que soporta los despidos colectivos. "Y es que, según los jueces, la causa no puede servir de justificación para despidos cuya razón de ser estriba, como aquí sucede, en previsiones productivas futuras. El Tribunal también aborda la posibilidad de concurrencia de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho en el proceso de negociación del expediente extintivo, y rechaza su existencia "al no haber existido inamovilidad en la postura empresarial durante las negociaciones en el período de consultas".

Prudencia y cautela en los sindicatos

R.E. Pamplona

Desde primera hora de esta mañana el comité de empresa de TRW se reunirá en el Tribunal Laboral de Navarra con sus abogados para analizar con detalle los 75 folios de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y preparar los posibles escenarios. Ahora se abren un sinfín de preguntas legales a las que el comité quiere ir respondiendo para, más ade-

lante, trasladarles una postura única a la plantilla de Landaben.

Una de las cuestiones abiertas tiene que ver con las demandas individuales que han interpuesto los 123 despedidos, que hasta ahora se encontraban paralizadas a expensas de la sentencia que se conoció ayer. De momento, ya se han ejecutado 101 despidos de los 123.

De momento, el sentimiento que predomina en el comité de empresa de TRW es la pruden-

cia y la cautela. Fuentes consultadas hablan de cierta satisfacción por haber conseguido "tumbar" uno de los argumentos, el de causas económicas, al que aludía la multinacional para el despido colectivo. De hecho, aluden a que la jurisprudencia española en esta materia no es abundante y "conocían la dificultad del proceso". También hablan de decepción por no haber logrado que se declare nulo el despido colectivo, su principal objetivo.

to de despido colectivo cuyo proceso formal comenzaría el 19 de enero. Ese mismo día los trabajadores de la plantilla recibían dos cartas en las que el gerente se refería a la grave situación que atravesaba la planta, la clara y urgente necesidad de iniciar un período de negociación para mejorar las perspectivas futuras y confirmaba que se iniciaba un ERE que iba a afectar a 250 trabajadores.

[19 de enero de 2016] Se inicia un proceso de despido colectivo por causas productivas, organizativas

y económicas.

[Enero] Los trabajadores realizaron huelga los días 19, 20 y 26 de enero y el 12 de febrero. Además, realizaron paros de 4 horas durante todo enero y febrero.

[2 de febrero] El comité de empresa propuso un acuerdo de preprejubiliaciones y otras medidas de flexibilidad como excedencias voluntarias o reducciones de jornada

[15 y 16 de febrero] Mediación. Se



Parnham, gerente de TRW. GOÑI

celebran sendas reuniones de mediación con la intervención del Gobierno de Navarra sin que se logre ningún acuerdo.

[18 de febrero de 2016] Este día finalizó el período de consultas. Empresa y comité acuerdan prorrogar el periodo de consultas hasta las 23.59 horas del 23 de febrero de 2016.

[23 de febrero] "Oferta final". En su propuesta final TRW disminuye el número de despidos de 250 a 123:

64 directos, otros 37 indirectos y 22 técnicos y administrativos. Las bajas forzadas recibirían una indemnización de 35 días de salario bruto por año de trabajo hasta un mínimo de 24 meses y sin límite. Las bajas voluntarias recibirían 38 días. La empresa concedió no externalizar los almacenes, lo que supone 58 puestos de trabajo. Las condiciones del nuevo convenio suponen un ahorro total para la planta de Landaben de 2,63 millones de euros.

[Mayo 2016] Se celebra el juicio.

Pleno del Parlamento



El Gobierno salva gracias a la oposición la ley de competitividad

Ni Podemos ni I-E apoyaron los 220.000 euros para la Fundación para la Excelencia, AJE y AMEDNA

La ley supone un cambio en los presupuestos que pactó el cuatripartito y Nuin (I-E) considera que es "un mal precedente"

BEATRIZ ARNEDEO
Pamplona

El Gobierno de Uxue Barkos salvó ayer en el Parlamento su ley de apoyo a la competitividad gracias al respaldo de UPN, PSN y PP. El Ejecutivo llevó la norma a la Cámara sabiendo que dos de sus socios, Podemos e Izquierda-Ezkerra, no estaban de acuerdo, lo que desagradó a ambos. Para José Miguel Nuin, de I-E, es un "mal precedente".

La ley recoge la concesión de un crédito extraordinario de 220.000 euros para tres asociaciones empresariales: 100.000 euro para la Fundación Navarra para la Excelencia; 60.000 euros para actuaciones de AMEDNA, la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra; y 60.000, para AJE, la Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra. Al ser una partida que no está en los presupuestos acordados por el cuatripartito para este año, debía ser aprobada por ley. El dinero se quitará en su mayoría del gasto destinado a planes estratégicos comarcales.

Cruces entre los socios

— "No aceptamos este tipo de medidas unilaterales y arbitrarias sin consulta ni consenso previo".

Es lo que dijo antes del debate la dirigente de Podemos, Laura Pérez, cuando los periodistas le preguntaron por la decisión del Gobierno de presentar el proyecto sin el acuerdo del cuatripartito. Sobre el fondo, Pérez rechazó que se den unas partidas nominativas sin un concurso previo para el que quiera optar a ellas.



Barkos sonrío mirando a los escaños de EH Bildu, con Adolfo Araiz, en primer plano.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

El vicepresidente Manu Ayerdi defendió en el pleno este apoyo económico a tres proyectos distintos destinados a mejorar "la competitividad" de las empresas y el empleo, recalzó. Señaló que es una tarea que "no choca" con la actuación del Gobierno, sino "todo lo contrario". Y apuntó que el dinero se detraerá de partidas que no van a poder ejecutar.

El portavoz de Geroa Bai, Unai Hualde, aseguró que los proyectos cumplen los objetivos del acuerdo programático y que lo "accesorio" es quién los lleva a efecto:

— "No hay motivo para ninguna

220.000 EUROS

Fundación para la Excelencia, 100.000 euros: 88.000 euros para introducir criterios de gestión avanzada en varias empresas y 12.000, para su acto anual de reconocimiento a la excelencia empresarial.

AMEDNA: 60.000 euros para el programa reconcilia.

AJE: 60.000 euros para apoyar con asesoramiento a varias empresas que tienen posibilidad de crecer.

luz roja basada en el prejuicio o en cuestiones de oportunidad electoral que nosotros no alcanzamos a entender", agregó en clara alusión a Podemos e I-E.

Adolfo Araiz, de EH Bildu, fue quien realizó la defensa más efusiva de las tres asociaciones y los proyectos que se iban a financiar, y sostuvo que el acuerdo programático del cuatripartito tiene "suficiente flexibilidad" para que pueda incluir estas actuaciones: — "Si alguien se queja de que vamos a crear nuevas partidas nominativas, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra",

FRASES

Laura Pérez

PODEMOS

"No aceptamos este tipo de medidas unilaterales y arbitrarias sin consulta ni consenso previo"

Unai Hualde

GEROA BAI

"No hay motivo para ninguna luz roja basada en el prejuicio o en cuestiones de oportunidad electoral"

Adolfo Araiz

EH BILDU

"Todos hemos planteado enmiendas nominativas para dar subvenciones"

Carlos García Adanero

UPN

"Hemos hecho un ejercicio de responsabilidad"

Ainhoa Unzu

PSN

"Se ve que han planificado muy mal los presupuestos, incluido el bloqueo"

dijo respondiendo así a una de las críticas de Podemos.

El portavoz de Podemos, José Couso, mantuvo que un "Gobierno del cambio" debe actuar de otra forma, ejecutando esas medidas por sí mismo o a través de empresas públicas o, si no, sacándolas a concurso público. Lamentó "las formas" y "el momento", ya que se da este dinero cuando hay presupuesto bloqueado.

— "Ni prejuicios ni factismo electoral, señor Hualde", afirmó por su parte José Miguel Nuin, de I-E

Nuin defendió que hay un presupuesto "acordado", donde se incluyen los convenios con asociaciones empresariales. Afirmó que le llamaba la atención, en alusión a Geroa Bai y Bildu, que aprueben una partida para un proyecto sobre conciliación de la asociación empresarial AMEDNA, cuando han cerrado la puerta a convenios en esta materia con los sindicatos UGT y CC OO por no haber "concurrencia": — "Es un mal precedente que modifica el acuerdo presupuestario y debilita la credibilidad de la negociación presupuestaria. Esperamos que se quede en eso".

El férreo apoyo de Bildu a Geroa Bai

Ayer se volvió a poner de relieve el férreo apoyo de Bildu a Geroa Bai en el Gobierno. Lo destacó Carlos García Adanero (UPN):

— "Señora presidenta, usted no quiso poner al señor Araiz en el Gobierno, pero es su mayor defensor. Es un chollo como socio. Lo apoya todo".

Adolfo Araiz respondió que

UPN pensaba que el Gobierno iba a ser "una tormenta de verano", cuando era "un *chirimiri* que va calando poco a poco".

Pero sin UPN, PSN y PP la ley no se hubiese aprobado. García Adanero dijo a Uxue Barkos que era algo positivo para Navarra y eso era más importante que el "gustazo" de "derrotar-

le". Ainhoa Unzu (PSN) criticó la "mala planificación presupuestaria" de un Gobierno que rechaza partidas nominativas cuando se trata de ayudas a los sindicatos. Ana Beltrán, del PP, invitó al Ejecutivo a apoyar propuestas positivas de la oposición, como ellos hicieron ayer "por responsabilidad".

El pleno pide zonas de escolarización más reducidas

La Cámara quiere que se aplique en Pamplona y su comarca y en Tudela, para que se atiendan a criterios de cercanía

B.A. Pamplona

El Parlamento reclamó al Gobierno de Navarra que fije unas

zonas de escolarización más reducidas en Pamplona y su comarca y en Tudela. El objetivo es que se priorice la escolarización del alumnado en un centro escolar público del entorno de su domicilio y "corregir las concentraciones" existentes en algunos centros escolares. Así se recoge en una iniciativa que presentó I-E y el pleno aprobó ayer con el único voto en contra de UPN y PP.

El Legislativo demandó a Educación que impulse los cambios normativos precisos para que se prime la escolarización en un centro público cercano al lugar de residencia familiar y en el modelo lingüístico elegido. Además, pidió que se modifiquen los criterios de admisión en centros de 0-3 años para no perjudicar a familias en paro.

A propuesta del PSN, la Cámara aprobó que cuando en el proceso de escolarización haya más demandas que plazas, el único criterio discriminatorio que se tenga en cuenta sea la proximidad al domicilio o, en su caso, justificado, el del trabajo de los padres, tener hermanos en el centro y causas de carácter social como familias numerosas o necesidades educativas especiales.

El cuatripartito se opone a pedir una subida del 1% a la enseñanza concertada

Europa Press. Pamplona

El pleno del Parlamento rechazó ayer la iniciativa de UPN que pretendía pedir al Gobierno navarro que "de manera inmediata", incremente el 1% el salario retributivo de los trabajadores de la enseñanza concertada de Navarra, como se ha hecho con los trabajadores públicos, y han aplicado "el Gobierno de España y el resto de Comunidades autónomas".

La moción fue rechazada con los votos en contra de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, mientras que UPN, PSN y PP votaron a favor.

I-E presentó una enmienda, no aceptada por UPN, dirigida a "supeditar el incremento salarial del 1% a que su abono no suponga incremento alguno" en las asignaciones económicas previstas en los Presupuestos de Navarra de este año a favor de la enseñanza concertada.

Parlamento

La Cámara pide que se construya un centro integral de FP en Baztán

El Pleno aprobó ayer por unanimidad una resolución por la que se insta al Gobierno foral a que "construya un nuevo centro integrado de Formación Profesional en un emplazamiento céntrico de la comarca de Baztán-Bidasoa-Urdax-Zugarramurdi". La resolución pide que se "aborde conjuntamente la Formación Profesional y las políticas de empleo". Del mismo modo, se exhorta al Gobierno a que dicho centro "tenga en cuenta la realidad socioeconómica de la comarca y ofrezca una formación de calidad adaptada a las necesidades locales".

Los grupos aprueban iniciar un plan que evite los accidentes laborales

Los grupos con representación en la Cámara foral sacaron ayer adelante por unanimidad una moción por la que instan al Ejecutivo a "tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, que impulse a las empresas a implantar medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral". Dicho plan deberá ser impulsado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y recoger entre sus actuaciones "la elaboración de un informe sobre la implementación efectiva de la legislación en materia de prevención".

El Parlamento pide un Plan por la Calidad del Empleo

DN Pamplona

El Parlamento aprobó ayer por unanimidad una resolución por la que insta al Gobierno foral a "elaborar, en colaboración con los agentes económicos y sociales, un Plan por la Calidad del Empleo que destierre los abusos laborales en Navarra, la economía sumergida y el empleo no declarado".

La resolución aprobada, iniciativa del PSN, incluye un segundo punto en el que, a su vez, se emplaza al Ejecutivo foral a "realizar campañas cuyo objeto sea sensibilizar al conjunto de la sociedad navarra sobre los efectos negativos del empleo no declarado, así como de las sanciones aplicables en caso de su utilización". Del mismo modo, ya en un tercer apartado, se exhorta al Gobierno de Barkos a "publicar todos los datos relacionados con la presencia de la economía sumergida en nuestra Comunidad, su incidencia según colectivos, sectores o ramas de actividad, y según zonas geográficas, haciendo un especial hincapié en aquellos ámbitos afectados particularmente por esta problemática".

UPN ve tras el aumento de la deuda una "falta de control económico" del Gobierno

El Banco de España sitúa a Navarra como la Comunidad en la que más ha crecido la deuda en el primer trimestre

DN Pamplona

UPN criticó ayer la "falta de control económico" del Gobierno de Uxue Barkos que a su juicio muestra la evolución de la deuda pública en el primer trimestre de este año.

Según los datos del Banco de España, la deuda de Navarra en el primer trimestre era de 3.515 millones de euros, el 19,1% del PIB. Está por debajo de la deuda media de las comunidades sobre el PIB, que es de un 24,3%.

Ocupa el lugar número 11. No obstante, fue la comunidad en la que más aumentó la deuda en el inicio de año respecto al cierre de 2015 (un 0,9%).

"El Gobierno de Uxue Barkos ha colocado a Navarra en un año como la Comunidad con mayor aumento de la deuda pública", criticó UPN en un comunicado. "No ha controlado los gastos", lo que ha llevado, según señaló, "a ejecutar un recorte presupuestario a tres meses de haber aprobado el presupuesto".

Este partido sostuvo que en la etapa en la que Yolanda Barcina presidió el Gobierno foral en los años 2011 a 2015, en "plena crisis" económica, Navarra "fue la comunidad que más contuvo la deuda".

"Navarra ya no es la Comunidad con menos paro, ya no es

una comunidad que cumple con el objetivo de déficit, y en el primer trimestre de 2016 ya no es la Comunidad que menos deuda pide, sino la que más", agregó el partido regionalista.

A juicio de UPN, el Ejecutivo foral lo único que ha hecho ha sido "subir impuestos y paralizar proyectos que generan economía productiva", así como ha producido "graves desequilibrios en el sistema educativo y un aumento de las listas de espera en Salud".

"Navarra era una tierra admirada, respetada, que daba confianza al tejido empresarial, algo que ahora no ocurre" y eso, "después de que el actual Gobierno que sustenta el cuatripartito haya recibido la herencia de una buena gestión", concluyó el partido regionalista.

APS reclama a Educación que no discrimine a los docentes de Secundaria

DN Pamplona

La Asociación de Profesores de Secundaria de Navarra (APS) ha pedido al Gobierno que "no discrimine" a los docentes de Secundaria en la reducción de alumnos por aula.

El Ejecutivo navarro ha decidido revertir las ratios de alumnos por aula en Educación Infantil y Primaria a 25, frente a los 26 y 27 actuales. Así lo anunció el pasado miércoles el consejero de Educación, José Luis Mendoza. La medida implicará un incremento de 66 contratos de profesorado entre docentes, cuidadores y fisioterapeutas.

La asociación de profesores APS reclama en un comunicado al Ejecutivo que explique por qué este tipo de medidas no se van a aplicar en Secundaria.

LA MEJOR MANERA DE VER LA

PIZZA

+

4 LATAS

(cerveza san miguel, coca cola, kas limón o naranja)

7,50 €

E.Leclerc

Infarco (Cinfa) prevé invertir 30 millones en un centro de I+D+i

Localizado en Alcalá de Henares (Madrid), el objetivo es iniciar la construcción en julio y que esté listo en 2017

La inversión se hará en los cinco primeros años y se incluye en los 250 millones previstos por el grupo hasta 2020

DN Pamplona

El grupo farmacéutico Infarco, la sociedad matriz de Cinfa, prevé destinar 30 millones de euros en los próximos cinco años a un nuevo centro de I+D+i en Alcalá de Henares (Madrid), para la puesta en marcha y el desarrollo de los primeros medicamentos. El objetivo es que se inicie la construcción en julio y la actividad, en el segundo trimestre de 2017. Las nuevas instalaciones impulsarán los planes de negocio y el crecimiento de todas las empresas del grupo, según difundió la empresa en un comunicado de prensa.

Esta inversión se enmarca dentro de los más de 250 millones de euros que el grupo nava-



Imagen de archivo de la planta de Cinfa en Olloki.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

ro tiene previsto destinar a I+D+i y a activos fijos hasta 2020, y que incluye una inversión en Cinfa y Cinfa Biotech de 139 millones de euros en el área de I+D+i y 59 millones en activos fijos hasta 2020.

Las nuevas instalaciones cum-

plirán con los requisitos tanto de la EMA (European Medicines Agency) como de la FDA americana (Food and Drug Administration). El centro complementará la actividad de I+D+i que ya se desarrolla en Cyndea Pharma en Ólvega (Soria) y en Cinfa en Pam-

plona, donde trabaja un equipo de I+D+i integrado por 59 doctores, licenciados y técnicos en Farmacia, Química, Medicina y Biología que coordinan contratos de desarrollo con 87 universidades y centros internacionales de Europa, Estados Unidos y Canadá.

El centro generará, según comunicó la empresa, 30 nuevos puestos de trabajo directos, que se sumarán a las 1.400 personas que actualmente integran Infarco.

Infarco

Infarco es una sociedad de capital 100% español, con sede en Navarra y propietaria de Laboratorios Cinfa, Cinfa Biotech y Cyndea Pharma. Además cuenta con una participación mayoritaria en 3P Biopharmaceuticals, también en Navarra. Desde su fundación hace más de 50 años, Infarco ha reinvertiendo de media el 90% de sus beneficios.

Cinfa es el primer laboratorio en España por unidades de medicamentos dispensadas en la oficina de farmacia, según la empresa, y superó los 117 millones de envases en 2015. Tiene su sede en Navarra, con dos plantas (Huarte y Olloki) desde las que desarrolla todo el proceso de elaboración de los medicamentos, desde la producción del fármaco, pasando por su fabricación y acondicionado, hasta su comercialización a través de distribuidoras y farmacias. Constituida en 1969 de la mano de Ezequiel Lorca, cuenta con más de 1.300 presentaciones, divididas en cinco líneas de productos: medicamentos genéricos de todas las áreas terapéuticas; medicamentos para el cuidado de la salud; soluciones de movilidad, con la marca Farmalastic; una línea de cuidado de la piel propia bajo la marca Be+; y su línea de investigación avanzada en nutrición, Ns Nutritional System.

Moody's sube la calificación de Caja Rural de Navarra

DN Pamplona

La agencia de rating Moody's decidió ayer subir los ratings de corto plazo y de largo plazo de Caja Rural de Navarra. Este último ha quedado en Baa2 (y perspectiva "estable"). Caja Rural de Navarra está calificada tanto por Moody's (Baa2) como por Fitch (BBB+), y dichos ratings la sitúan entre las mejores entidades del sector financiero español por calidad crediticia, informan desde la entidad. Moody's destaca la solidez de la posición crediticia de Caja Rural Navarra, "entre las más fuertes del sector".

Aznárez, citada en el juzgado por la muestra de 1936

DN Pamplona

La presidenta del Parlamento de Navarra, Ainhoa Aznárez, está citada hoy en el Juzgado de Primera Instancia nº 6 para el acto de conciliación instado por Jaime Ignacio del Burgo en relación a la referencia que se hacía a su padre, Jaime del Burgo Torres, en la exposición sobre 1936 en Navarra que se colocó en el Parlamento. Según Del Burgo se identifica a su padre como uno de los "matones" que "sería responsable de la represión desatada tras el inicio de la guerra civil", algo que es falso.

Publicado el listado de las solicitudes admitidas con carácter provisional de las huertas de ocio de Aranzadi



Se ha expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pamplona el LISTADO de las SOLICITUDES ADMITIDAS CON CARÁCTER PROVISIONAL para participar en el sorteo así como el listado de solicitudes EXCLUIDAS CON CARÁCTER PROVISIONAL advirtiendo que pueden presentar alegaciones o subsanaciones en la documentación aportada, hasta el 27 de junio de 2016, lunes.

Se ha publicado el LISTADO de las SOLICITUDES ADMITIDAS CON CARÁCTER PROVISIONAL para participar en el sorteo de parcelas en las Huertas de Ocio Municipales de Pamplona, vacantes número 1, 13, 15, 22 y 35, sitas en el Polígono 6, parcela 2065, sito en la margen izquierda del río Arga, en el meandro de Aranzadi, así como el listado de solicitudes NO ADMITIDAS. El listado se encuentra disponible en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona, en Casa Gurbindo y en www.casagurbindo.es

Recordamos que las solicitudes NO ADMITIDAS pueden presentar alegaciones o subsanaciones en la documentación, hasta el 27 de junio, lunes, en Casa Gurbindo, C/Vuelta de Aranzadi, nº 8 - 31014 Pamplona.

FUNDAGRO



CONSERVAS ARTESANAS

Cojonudos pa'ti

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS NAVARROS
espárragos, pimientos y verduras

VENTA DIRECTA EN FÁBRICA
Lunes a viernes mañana y tarde
SÁBADOS Y DOMINGOS POR LA MAÑANA

Ctra. Estella, Km. 4 · LERÍN · T 948 53 00 31
www.conservaselagricultor.es



Síguenos en



Trabajadores de Justicia reivindicaron ayer unos salarios dignos y la devolución de la 'extra' de 2012. DN

Beaumont anunciará hoy la propuesta de Oferta Pública de Empleo para 2016

I.S. Pamplona

La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont dará hoy a conocer la propuesta de Oferta Pública de Empleo (OPE) elaborada por el Gobierno de Navarra para el presente año. Lo hará ante los cuatro sindicatos (LAB, CC OO, ELA y UGT) que toman asiento en la Mesa en la que se abordan las condiciones de empleo de los trabajadores del Gobierno de Navarra. Se espera que se pueda conocer el desglose de las plazas por ámbitos y la decisión sobre la nueva oferta en Bomberos, una cuestión que ha complicado las relaciones laborales con este cuerpo en los últimos meses.

Así mismo, está previsto que en esta reunión se aborde el pago de la 'extra' de junio de acuerdo al calendario de adelantos aprobado en su día (25% extra junio y 50% extra diciembre adelantada). También está en el orden del día el asunto de la provisión de jefaturas y negociados en la Administración. La consejera Beaumont anunció su intención de establecer un sistema de mérito y capacidad al que los sindicatos han hecho distintas aportaciones.

Protesta en Justicia

Delegados de los sindicatos CC OO, ELA, CSI-F, UGT y LAB, del ámbito de Justicia se manifestaron nuevamente ayer ante la sede de la Audiencia para reclamar derechos laborales como la devolución de la 'extra' y el pago de otras cantidades adeudadas.

"El colectivo de Justicia con el anterior Gobierno Foral tuvo que sufrir como el resto el robo de la paga extra de 2012 -aseguraron-, pero además se nos castigó no adelantándonos las pagas como al resto de nuestros compañeros de la Administración foral. El Ministerio de Justicia ha devuelto la paga, se nos dijo que se nos devolvería en ese momento y segui-

Convoca la Mesa de Función Pública en la que también se abordarán temas como 'extra' y jefaturas

mos sin devolución". También recuerdan que al quedar sin efecto la integración del personal de Justicia en el Estatuto de la Función Pública de Navarra se dejó de pagar a estos trabajadores una cantidad de 500.000 euros.

Preacuerdo en Logiters con el apoyo de LAB, ELA y CGT

DN Pamplona

LAB, ELA y CGT han suscrito el preacuerdo de convenio colectivo de la empresa Logiters, subcontrata de VW Navarra en la que trabajan unas 300 personas. La composición del comité de empresa es de 5 delegados de CCOO, 3 de LAB, 2 de ELA, 2 de CGT y 1 de UGT. UGT y CCOO no

han suscrito el preacuerdo. El preacuerdo no establece para 2015 incremento salarial, sino dos días de libre elección a disfrutar cuando quiera el trabajador. Para 2016 se establece un 1% de subida y un día libre y, para 2017, un 1,2% y otro día libre. En 2018 y 2019, una subida del 1,5% año y se garantizará el IPC histórico del año anterior.

Aviso

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

ZONAS AFECTADAS:

- Día 20 de junio**
De 8:00 a 13:00
C/ Arizaldea 21, 23, 25, 32, 34, 36, 38, 40; Arrabal 1, 2, 3, 6 a 9, 11 a 15; Auroros 2, 4, 5, 7, 9, 11; Carlos Bayona 1, 3, 5, 7; Concepción 4; Cruz 1, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 13; Del Aguau 4; Eugenio Mendioroz 5, 11, 13, 17, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 38, 42; Jerusalén 6, 15, 16, 17, 19, 21 a 27, 29, 30, 32, 34 a 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 62; Pamplona (NA 602) 123; Remahua 1, 2, 4; Rufo Ayestarán 2, 3, 4, 7, 22; San Juan 1, 2, 3, 5 a 8, 10 a 15, 17 a 21, 23, 24, 25, 27 a 32, 34, 35, 37; San Pedro 20 a 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42; San Saturnino 2, 4, 6, 8, 10 a 13, 15 a 18, 22, 24, 32, 34, 38, 42, 44, 48, 50, 52; Viejo 2, 5, 7, 9; Zerkondoa 2, 6, 15
- Día 22 de junio**
De 8:00 a 13:00
C/ Irurdota 1, 3, 7, 9, 11, 13, 19; Lauzubia 3
- Día 20 de junio**
De 9:00 a 11:30
C/ La Asunción 2 a 10, 13, 17
- Día 21 de junio**
De 9:00 a 12:30
C/ Industrial Calle B 172, 174; Industrial de Egues 1, 19; Parque Industrial Calle A 115, 135; Parque Industrial Calle G 8; Parque Industrial Insula 5 20
- Día 21 de junio**
De 8:00 a 9:00
C/ Carlos III El Noble 21; De La Bandera 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51; Donantes 1 a 14, 16 a 29, 31, 33 a 48, 50, 52; La Bandera 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33
- Día 21 de junio**
De 12:00 a 13:00
C/ Carlos III El Noble 21; De La Bandera 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51; Donantes 1 a 14, 16 a 29, 31, 33 a 48, 50, 52; La Bandera 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33
- Día 21 de junio**
De 9:00 a 13:30
C/ Abaigar 1, 2, 4; Cementerio 11; De La Vía 4, 6, 8, 10; Estación 1 a 4, 6 a 16, 18, 20, 23; Fueros 1, 4 a 7; Las Heras 1, 2, 5, 14, 22, 24, 26, 30; Loiquiz 3, 4, 10, 12; Los Estelares 1; San Bartolomé 2, 6, 8; San Esteban 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 30, 32 a 38, 40, 42 a 45, 48 a 51, 53, 63, 67, 71, 73, 77, 79; San Miguel 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 16 a 20, 22, 28, 30, 32, 34; San Ramón 1 a 5, 7, 8, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 30, 32, 34, 50, 52, 54, 69; Santa Marina 2; Vitoria (NA 132 A) 2, 11, 13, 14, 15, 22 a 25, 27, 29, 35, 36, 38, 39, 42, 44, 48, 49, 53, 55; Zorcuna 1, 2, 3, 5 a 9, 12, 23
- Día 21 de junio**
De 8:30 a 12:00
C/ Doctor Juaristi 2, 4, 6, 8, 10, 12; Doctor Labayen 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19; Doctor Landa 1 a 4; Doctor Salva 1, 2, 3, 5, 7; San Jorge 65, 67, 69; Sanducelay 3, 5, 7, 9, 11
- Día 22 de junio**
De 14:00 a 15:30
C/ San Esteban 1, 3 a 13, 15, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36
- Día 23 de junio**
De 8:30 a 11:30
C/ Asunción 1 a 6, 8; Auzolan 17 a 20, 22; Cementerio 1; Fueros de Navarra 2, 4, 6; Hilarión Eslava 20, 22; San Francisco 18, 20, 33, 35; San Juan 1; Santa Barbara 2, 4, 6, 8, 10; Valle de Egues 2, 4, 6
- Día 24 de junio**
De 8:30 a 11:30
C/ Asunción 8; Auzolan 10, 12, 20, 22, 24; Cementerio 1; Fueros de Navarra 2; Hilarión Eslava 16, 18, 20, 22, 29; San Francisco 16, 18, 20, 27, 29, 31, 33, 35, 37; San Juan 34, 36; Santa Barbara 2, 4, 6, 8, 10, 50, 905
- Día 23 de junio**
De 9:00 a 13:30
C/ Ajuelas 2, 4, 5, 7, 8, 12; Arellano 1, 4; Condesa Vega del Pozo 2, 3, 6, 8, 10, 12, 20, 22, 30, 32, 36, 40; Fueros 1, 4; Mayor 1, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13 a 18, 20, 22 a 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 61, 65, 69, 73, 75, 79, 83; Montejurra 2; Nuevas 1, 3, 4, 6 a 10, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 28, 30; Nueva 1, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 20, 22, 24, 28, 30, 38; Rebote 1, 3, 4, 5, 7; San Martín 3, 5, 9; San Pedro 1, 3, 5 a 13, 15, 17, 20 a 23, 37, 39; Torres 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11 a 18, 20, 22, 24, 26
- Día 23 de junio**
De 13:30 a 15:30
C/ Argibel 5, 9, 11; Diseminado 1, 2, 3, 5; Ntra. Sra. Del Rosario 2, 4, 5, 9, 10, 13, 16, 17, 19, 21, 30, 31, 33, 35, 148
- Día 23 de junio**
De 8:00 a 11:00
C/ Cabanillas NA 126 2, 6, 8, 10; Norias 1; Pamplona 1, 3, 5, 10, 13, 19
- Día 24 de junio**
De 9:00 a 13:30
C/ San Nicolas 1 a 8, 10 a 13, 17, 19, 21, 23, 36

Si el trabajo finalizara antes de la hora indicada, restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso.

Disculpen las molestias.



De izquierda a derecha, Ramón San Martín, Beatriz Alonso, Iñaki Muñoz, Txemari Basarte, Berta Huarte y Javier Viñeta. CALLEJA

Un 'centro comercial urbano' en tres barrios

Los comerciantes de San Juan, Ermitagaña y Mendabaldea presentaron ayer nueva web e iniciativas

I.R. Pamplona

Los comerciantes y establecimientos de hostelería de San Juan, Ermitagaña y Mendabaldea se han propuesto dinamizar sus barrios, fomentar el pequeño comercio y mostrar a sus vecinos y vecinas que disponen de todo un centro comercial urbano a cielo abierto al lado de sus casas.

Para ello, el colectivo, que cuenta con 57 asociados, ha previsto varias iniciativas, campañas y promociones.

La presidenta de la asociación, Beatriz Alonso, acompañada de Txemari Basarte, Berta Huarte e Iñaki Muñoz, miembros de la jun-

ta, fue la encargada de presentar las propuestas junto con Javier Viñeta Manero, director de Desarrollo Institucional del Cima y Ramón San Martín, director de Caramelos El Caserío.

La primera de estas iniciativas es la puesta en marcha de su nueva página web www.sanjuanermitaganamendabaldea.com, a través de la cual los usuarios podrán acceder al conjunto de establecimientos asociados por sectores, conocer las campañas y las ofertas y novedades.

Los comerciantes han grabado un vídeo donde presentan ese centro comercial urbano que se puede ver en la misma web.

Desde la asociación, en colaboración con el Centro de Investigación Médica Aplicada (Cima) de la Universidad de Navarra, y la empresa Caramelos El Caserío pondrán su granito de arena para favorecer la investigación sobre el alzheimer. De este modo 27 esta-

blecimientos comprarán lotes de estos caramelos que repartirán de forma gratuita entre sus clientes en sus establecimientos. El 10% del coste de estos lotes se destinará íntegramente al proyecto de investigación del Cima.

Además, a partir del mes de septiembre se va a poner en marcha en otros 13 comercios de la zona un proyecto de monedas de zona azul. Los clientes, por las compras en dichos establecimientos, adquirirán una de estas monedas y en sus próximas compras dispondrán de dos horas de aparcamiento gratuito.

En colaboración con Caja Rural de Navarra, otros 14 establecimientos empezarán desde hoy a trabajar en un nuevo sistema de fidelización a través del cual, vecinos y vecinos que se acerquen a las tiendas participarán en descuentos de hasta el 5% que podrán canjear en segundas compras en el mismo establecimiento.

Mancomunidad recurrirá la suspensión del contrato a FCC

Durante el año que dure el proceso judicial se estudiará hacer un contrato transitorio o asumir el servicio

M.M. Pamplona

Un año. Este es el tiempo que calculan desde Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que se prolongará el proceso judicial si deciden recurrir la anulación del contrato de residuos con FCC. O más en concreto, la negativa del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de suspender esta anulación que dictaminó el Tribunal de Contratos.

La gestión de los residuos se adjudicó a FCC en 2014 por 12,1 millones de euros y una serie de mejoras. Pero una de las empresas que también concurrió a la licitación - Urbaser-impugnó el contrato. Esto obligó a volver al anterior de 2014, también con FCC, pero más caro (15,1 millones de euros) y que no contemplaba como el nuevo la recogida neumática en Erripagaña, incremento de la limpieza en los contenedores o nuevos servicios en la recogida.

Ayer, en la junta de residuos, el equipo jurídico fue el que puso fecha sobre cuánto tiempo se demorará la resolución si se continúa con el recurso. Y, según dijo el presidente del órgano comarcal, Aritz Ayesa (Bildu), seguramente se interpondrá, para lo cual la mancomunidad tiene un plazo de dos meses. "Pero durante ese año hay que buscar alternativas". Y más, aunque no lo dijo el presidente, si al final la sentencia es adversa como ha ocurrido ahora.

Las posibilidades que se plantean, según indicó ayer Aritz Ayesa, son dos. Por un la-



El presidente, Aritz Ayesa. DN

do, hacer un pliego transitorio para una adjudicación temporal mientras se resuelve el recurso. Y es que mancomunidad no quiere tener que abonar 3 millones más por un menor servicio. "Esto hay que reconducirlo", concretó Aritz Ayesa.

179 empleados de FCC

La otra opción sería renunciar definitivamente a sacar a licitación la recogida y gestión de los residuos porque se asumiría con personal propio. FCC cuenta con 179 empleados en la recogida de residuos domésticos. Un total de 88 vehículos se precisan para la misma tarea. Son propiedad de SCPSA, sociedad pública de la Mancomunidad, como también las naves, los contenedores y buena parte del material y de los medios utilizados. Ayer, Aritz Ayesa no quiso desvelar cuál de las dos alternativas le parecía la mejor.

A este servicio de mancomunidad están adscritos 48 municipios de la comarca de Pamplona con una población que supera los 35.000 habitantes.

COMERCIO HACE CIUDAD

Actividades previstas para hoy:

EN MENDEBALDEA

Circuito de pedalos y segways y concierto de Mariachis
Paseo Irunlarrea 33 de 17 a 21 horas

EN ERMITAGAÑA

Toro mecánico y circuito de pedalos
Al lado de los cines Golem (Tramontana)
De 17 a 19.30 horas

EN SAN JUAN

Demostración de entrenamiento amaestramiento canino y espectáculo de baile
Plaza Monasterio de Azuelo
De 19.30 a 21.30 horas

**Los comerciantes señalaron ayer que algunos actos podrían suspenderse en función de las condiciones climatológicas

Estamos cerca de ti desde 1975

KOPPO

Especialistas en tartas hechas a tu gusto. Cumple, fotos, bautizos, fiestas...

KOPPO SAN JORGE Todo el surtido de nuestro obrador. Doctor Labayen, 14 Pamplona	CAFETERÍA GAYARRE Recogida de encargos y productos. C/ Olite, 30 Pamplona	PASTELERÍA GUERRA Gran surtido de pasteles fin de semana, encargos. C/ Ermita, 14 Burlada	HELADERÍA ELIZALDE Gran surtido de pasteles todos los días. Pza. San Nicolás, 66-68. Pamplona
--	--	--	--

Recepción de pedidos: 948 253 692

Somos tradición y dulzura

C/ Serafín Olave 15 bajo
31007 Pamplona
T 948 199 999
admin@luzclinic.es
www.luzclinic.es

CONSULTA Y CIRUGÍA DE:

MIOPÍA
HIPERMETROPÍA
ASTIGMATISMO

CATARATAS · REFRACTIVA
GLAUCOMA · TRASPLANTE DE CórNEA
VÍAS LAGRIMALES · RETINA

INFÓRMATE Y REJUENECE TU MIRADA

CIRUGÍA DE PÁRPADOS
CIRUGÍA VISTA CANSADA

AVALADO POR + DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA Y 20 AÑOS EN PAMPLONA

Diario de



GIGANTES Y KILIKIS DE GOMA

Hoy, Reina Africana
Por solo 9,95 € + periódico

Noticias



Martín Monreal:
"Nos damos unos bailes tremendos antes de cada partido"

PÁGINA 55



KODRO TIENE MOLESTIAS EN UN GEMELO

PÁGINA 54

HABRÁ RECIBIMIENTO SE SUBA O NO

PÁGINA 59

IÑAKI NARROS DEL PLANASA, EN 'ROJILLOS'

"Oier siempre lo da todo; no le puedes reprochar nada"

PÁGINA 61

El Gobierno planea ofertar 37 plazas de policía y 15 de bombero

Presentará hoy a la Mesa General su propuesta de reparto de los cien puestos de la OPE de Administración Núcleo ● También contempla las 22 anunciadas en Hacienda, 8 de psicólogo y 8 de trabajador social, entre otras

INFORMACIÓN EN PÁGINA 4



Alumnos de nota

APROBARON LA SELECTIVIDAD CON MÁS DE 12 O 13 PUNTOS // P6-7

De abajo a arriba: Irati Coloma, Edurne y Natalia Iriarte, Ana García-Falces, Raúl San Miguel, Iban Apesteguía y Daniel Sanz. Foto: Unai Beroiz

ZF TRW NO PROBÓ LAS CAUSAS DEL ERE Y DEBE RENEGOCIAR LOS DESPIDOS

PÁGINAS 26 Y 27

EL EJECUTIVO FORAL PACTA REBAJAR AL 14% EL ALQUILER DE VIVIENDA SOCIAL

PÁGINA 5

CONMOCIÓN POR EL ASESINATO DE UNA DIPUTADA INGLESA 'ANTIBREXIT'

PÁGINAS 22-23

El Parlamento aboga por un mapa escolar "equitativo"

PAMPLONA - El PSOE se sumó a los partidos del cambio para primar con puntos la matrícula en el entorno cercano. UPN y PP se oponen. PÁGINA 8

Acompañanos...

Traslados de grupos desde Pamplona para cenas y eventos.

Celebraciones de empresas, finales de curso, cumpleaños, bodas...

ASADOR El Pozo de Beriain HORNO DE LENZ

Carretera Arlegui Km 2 BERIAIN (NAVARRA)

Tel. 948 31 00 32

f ElPozoDeBeriain



Sociedad

LAS CIEN PLAZAS DE LA OPE DE NÚCLEO INCLUYEN 37 DE POLICÍA FORAL Y QUINCE DE BOMBERO

● Prevé las 22 ya anunciadas en Hacienda, además de 8 plazas de psicólogo, 8 de trabajador social, 5 de técnico económico y 5 de ingeniero agrónomo

✦ Jesús Morales

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra ha diseñado una OPE de Administración Núcleo, que engloba todos los departamentos con las únicas excepciones de Educación y Salud, que incluye 37 plazas de Policía Foral, 15 de bombero, 12 de gestor de Hacienda, 10 de técnico de Hacienda, 8 de psicólogo, 8 de trabajador social, 5 de técnico de administración pública en la rama económica y 5 de ingenieros agrónomos, hasta sumar 100 puestos. La propuesta y los argumentos que la sustentan serán dados hoy a conocer por el Ejecutivo a los sindicatos en una reunión de la Mesa General.

La presentación de esta OPE ha estado condicionada por el recurso que interpuso el Estado contra la última oposición de 30 plazas de bombero, cuyo desistimiento formal se produjo la semana pasada. El Ejecutivo foral aguardaba a que dicho recurso fuera retirado para poder avanzar en la aprobación de la oferta de Administración Núcleo, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y evitar posibles recursos futuros por parte del Gobierno central. La legislación en vigor obliga al Gobierno de Navarra a aprobar esta OPE en el curso del presente año para asegurarse que las plazas de reposición contenidas en ella no corran el riesgo de ser impugnadas por el Estado, como ya ocurrió con la OPE de Núcleo de los años 2013-2015 por una demora cometida por el anterior Ejecutivo de UPN.

La configuración de la OPE propuesta por el presente Gobierno de Navarra, a iniciativa de la Consejera de Función Pública, ha tenido que acomodarse a los criterios que marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado, donde se definen cuáles son los servicios prioritarios sobre los que cabe una tasa de reposición del 100% de las plazas: lucha contra el fraude fiscal; emergencias; y atención a sectores desfavorecidos. Dichos servicios coinciden con puntos del acuerdo programático del actual Ejecutivo foral. Asimismo, se han valorado otros criterios, como el mayor tiempo transcurrido sin convocatorias de un determinado puesto de trabajo, o la tasa de temporalidad existente en un sector.

En el caso de la Policía Foral y de

los bomberos el Gobierno de Navarra ha sopesado igualmente que son puestos en los que no cabe la provisión mediante contratación, por lo que es necesaria la convocatoria de empleo público. Así, 37 de las 100 plazas de la OPE Núcleo están previstas para Policía Foral, cuya plantilla cuenta actualmente con 1.075

efectivos. El objetivo del cuatripartito de asumir nuevas competencias en exclusiva, en materias de tráfico, medio ambiente, orden público o seguridad ciudadana, es otras de las razones que explican la necesidad de aumentar el plantel de trabajadores del Cuerpo autonómico.

Por su parte, el Servicio de Bombe-

ros, que cuenta actualmente con 354 efectivos operativos, aumentará en los próximos meses hasta los 384 con la incorporación de los 30 nuevos funcionarios derivados de la última OPE. La docena de jubilaciones y pasos a segunda actividad previstos a corto plazo se suplirán con las 15 plazas previstas en la OPE Núcleo. ●



Agentes de la Policía Foral y bomberos atienden un accidente de tráfico. Foto: Eduardo Sanz

Abierta a negociación y con 3 años de margen para las convocatorias

El Gobierno prevé dictar el miércoles el decreto de modificación de la plantilla, necesario para aprobar la OPE

PAMPLONA – La propuesta de OPE de Administración Núcleo que ha diseñado el Gobierno de Navarra

será sometida hoy a debate en Mesa General con los sindicatos, que han sido convocados por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra para darles a conocer los argumentos que han configurado la distribución de las plazas. Los planes del Ejecutivo foral son que el miércoles de la pró-

xima semana, tras mantener nuevas reuniones con los representantes sindicales si fuera necesario, aprobar un decreto de modificación de plantilla para posibilitar la creación de nuevas plazas, circunstancia que se produce en la Policía Foral, bomberos y parcialmente en Hacienda. Paralelamente, Euskara-bidea deberá emitir un informe

sobre los perfiles lingüísticos de las plazas contenidas en la OPE, en función de la zona de destino.

La publicación del mencionado decreto la próxima semana marcará el inicio de un periodo de tres años, a lo largo del cual deberán convocarse las diferentes plazas contenidas en la OPE de Administración Núcleo. Serán las disposiciones presupuestarias en los ejercicios venideros, y la priorización que decida el Gobierno de Navarra, la que marque las convocatorias y sus calendarios. En cualquier caso, ninguna de las plazas se ofertará durante el presente año. – J.M.S.

LAS OTRAS OPE

● **OPE en Educación.** Un total de 2.058 solicitudes siguen adelante en el proceso para examinarse, este fin de semana, en la Oferta Pública de Empleo docente en Navarra, que prevé 200 plazas en especialidades de maestro o maestra: Audición y Lenguaje (14 plazas en castellano y 8 en euskera); Educación Física (16 plazas en castellano y 10 en euskera); Inglés en euskera (25 plazas); Música (12 plazas en castellano y 10 en euskera); Pedagogía terapéutica. (50 plazas en castellano y 20 en euskera); Vascuence (35 plazas).

● **OPE en Salud.** La Oferta Pública de Empleo de Salud propuesta por el Gobierno foral para 2016 incluye 313 plazas, el 100% de que pueden convocarse para 2015 y 2016: 147 de enfermería (141 generalista y 6 de Salud Mental); 25 de médicos en Atención Primaria, Servicios Especiales de Urgencias y Servicios Normales de Urgencias); 23 pediatras (Atención Primaria y Especializada); 85 médicos de otras especialidades; 3 de psicología clínica; 16 fisioterapeutas; 7 de Trabajo Social; 6 matronas y 1 dietista.

POLICÍA FORAL

1.075

Las 37 plazas de la OPE Núcleo para Policía Foral, que ahora cuenta con 1.075 efectivos, reforzarán las comisarías periféricas y el Área de Investigación.

BOMBEROS

354

Las 15 plazas de Bomberos, que tiene 354 efectivos operativos, suplirán la docena de jubilaciones y paso a segunda actividad que se prevé a corto plazo en el servicio.



Representantes del sector empresarial de la construcción y del departamento de Derechos Sociales. Foto: cedida

El Gobierno pacta rebajar del 8% al 14% el alquiler de vivienda social con promotores y constructores

Se trata del primer acuerdo formal con los empresarios para facilitar el acceso a vivienda

PAMPLONA — El Gobierno de Navarra y la Asociación de Promotores y Constructores (ACP) suscribieron ayer el primer acuerdo formal para mejorar el acceso a la vivienda de las familias navarras con, entre otras medidas, la reducción del precio de alquiler de pisos protegidos entre un 8,05% y un 14,67% respecto a 2015. Este acuerdo se viene negociando desde hace varias semanas y constituía uno de los temas centrales que posibilitará cerrar el proyecto de ley foral sobre vivienda que el Ejecutivo prevé presentar en breve al Parlamento, proyecto que contiene las directrices de la política de vivienda del cuatripartito que pone el foco en la opción del alquiler.

Ayer, tras la firma del convenio con la ACP, el vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno, Miguel Laparra, destacó el acuerdo alcanzado con los principales agentes de este sector para favorecer proyectos de vivienda social e impulsar nuevas promociones que atiendan a la "importante demanda social que existe de vivienda protegida de alquiler". Los representantes de la ACP y de la patronal también coincidieron en valorar dicho consenso, que posibilitará nuevos proyectos en un futuro.

El convenio, suscrito en el Palacio de Navarra, establece un nuevo sistema de precios de arrendamiento con una fórmula de actualización basada en la variación estatal del IPC anual y dos zonas de precio distintas, en fun-

ción de la demanda de vivienda en alquiler. Así, el precio inicial máximo de renta aplicable a los nuevos contratos de arrendamiento de viviendas protegidas será en la Comarca de Pamplona de 5,40€ el m² útil de vivienda, de 60€ para la totalidad de la superficie de garaje y de 2€ el m² útil de trastero y resto de anejos. En el resto de localidades navarras, el precio máximo de alquiler será de 5,10 el m² útil de vivienda, y se mantienen las

mismas cantidades para el garaje y trasteros. Las Nasuvinsa, 5€/m².

A este descenso en los precios, de entre el 8,05 y el 14,67% se suma la disminución del 3% derivada de que, por ley, la contribución urbana (impuesto sobre los bienes inmuebles, IBI) la paga la propiedad.

El convenio firmado ayer ha sido suscrito por la ACP, representada por Juan Las Navas; Vitello Norte SL, Adania Patrimonio SL y Adania Residencia SL, por M^a Josefa Lizarraga; Inmobiliaria Osane SL y Errotabidea SL, por Javier Marín; Apartamentos Tutelados Leyre SL y Gestión Asistencial SA, por José Luis Osaba; y Building Center SAU, por Jaume Torrents.

La duración del régimen de protección de las viviendas de alquiler será de 15 años para las de precio tasado (VPT), de 10 años para las de precio pactado (VPP) y de 8 años para las de precio pactado con opción a compra. En el caso de las VPO de alquiler, la duración será de 15, 20 o 30 años. Para ampliar el parque existente de VPO en alquiler se establecerán subvenciones a la promoción de estos inmuebles. También se mejorará el acceso al alquiler con actuaciones como reservas; eliminar la puntuación por empadronamiento o dar preferencia a personas desahuciadas, modificar los tramos de renta o que puedan coexistir en el mismo edificio programas de alquiler diferente en función de las necesidades, entre otras. — L.C.

PARQUE

● 4.647 protegidas en alquiler.

Hoy hay en Navarra 4.647 viviendas protegidas alquiladas, a las que se suman 470 del fondo ofertadas por particulares. Del total (4.647), 3.402 son privadas y 1.245 públicas. La demanda de alquiler asciende a 4.469 solicitantes (la mayoría tiene pero quiere cambiar) que piden 2.380 alquiler; 657, alquiler con opción de compra; 1.432, ambas.

● **Proyectadas.** El Gobierno proyecta ampliar en 1.600 las viviendas de alquiler social para los 5 próximos años con 500 de Nasuvinsa, 500 de promoción privada y municipal, 400 de la bolsa (se nutre con pisos cedidos por particulares) y 200 rehabilitadas por ayuntamientos.

En Navarra se producen 1,53 desahucios al día, según denuncia la PAH

Pamplona acoge desde hoy el XVII Congreso Estatal de las Plataformas de Afectados por Hipotecas con 426 asistentes

PAMPLONA — En Navarra se producen cada día 1,53 desahucios por no poder pagar hipotecas o el alquiler, denunció ayer Jesús Torres, representante de la PAH de Ansoáin, quien precisó que en 2015 se registraron 427 denuncias y alertó de la ausencia de un parque público de viviendas. Torres intervino en la recepción ofrecida por el alcalde de Pamplona, Joseba Asirón, y diversos concejales con motivo de la celebración desde hoy del XVII Congreso Estatal de las Plataformas de Afectados por las Hipotecas (PAH) que contará con 426 asistentes procedentes de CCAA y defenderá el dere-

cho a una vivienda digna.

El portavoz de la PAH estatal, Carlos Macías, defendió la ley aprobada por el Parlamento catalán que tras nueve meses de vigencia ha sido suspendida tras llevarla el PP al Constitucional. "La ley —dijo— supone un cambio de paradigma porque libera a las familias de la deuda y permite volver a empezar, no estar condenada siempre a la exclusión social y a la economía sumergida". Dijo que, además, ha permitido parar "miles de desahucios" y que a 32.000 familias "no se le corten los suministros". Recordó que el colectivo intentó una ILP estatal que bloqueó el PP. Joseba Asirón señaló que "la vulneración del derecho a una vivienda digna", es uno de los "mayores problemas sociales al que nos hemos enfrentado en las últimas décadas" y elogió el papel de las PAH. — Efe



Representantes de las PAH estatales, en el Consistorio pamplonés. Foto: D.N.

PAMPLONA/IRUÑA - ZARAUTZ DEL 18/06 AL 04/09 DE 2016

LUNES A VIERNES ASTELEHENETIK OSTIRALERA

☐ SALIDAS DE PAMPLONA
IRUÑETIK IRTEERAK
☐ 09:30 / 16:30

☐ SALIDAS DE ZARAUTZ
ZARAUTZTIK IRTEERAK
☐ 11:30 / 20:00

SÁBADOS Y FESTIVOS LARUNBATA ETA JAI EGUNA

☐ SALIDAS DE PAMPLONA
IRUÑETIK IRTEERAK
☐ 09:30* / 10:30 / 16:30 / 18:00

☐ SALIDAS DE ZARAUTZ
ZARAUTZTIK IRTEERAK
☐ 11:30 / 16:00 / 19:00 / 20:00*

*PARADA EN ORIO

BURUNDESA



Uno de los puntos de la moción remarca la importancia de trabajar para evitar el desequilibrio por redes y centros de la diversidad cultural.

El Parlamento aboga por un mapa escolar "equitativo", pese a UPN y PP

El PSN se suma a los partidos del cambio para primar con puntos la matrícula en el entorno cercano

Txus Iribarren
Iban Aguinaga

PAMPLONA - El Pleno del Parlamento foral aprobó ayer una moción que insta al Gobierno foral a modificar las normas que regulan la escolarización en los centros públicos y privados de la Comunidad "con criterios de equidad, socialización y no discriminación". La resolución recibió el apoyo de los grupos del cuatripartito (Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E) y PSN (que incluyó una enmienda propia de adición), mientras que votaron en contra UPN y PPN. Más allá del peso simbólico de una foto de dos bloques en forma de izquierda y derecha en el hemiciclo, la propuesta (planteadas por I-E) tenía la carga política de suponer en la práctica un aval parlamentario al arranque de una de las reformas estratégicas que viene anunciando el equipo del consejero Mendoza. Educación, tras un año marcado por el eje lingüístico (euskera, PAI, inglés...), aspira -en la línea de la prioridad sugeridas por el Consejo Escolar- a abrir el debate de la equidad educativa en clave de cohesión social tocando temas como evitar la concentración de alumnado con necesidades educativas especiales en determinados

centros, primar la escolarización en el entorno más cercano conformando "comunidades escolares" en barrios y pueblos... Todo esto afectará a temas sensibles como los baremos y puntuaciones de las preinscripciones.

EVITAR LA 'GUETTOS' ESCOLARES La moción, propuesta por Izquierda-Ezker, y defendida por Marisa de Simón, advertía de que en la organización escolar impulsada por los últimos gobiernos ha primado la clasificación de centros y alumnado en función de características como procedencia, sexo, religión, nivel socioeconómico de las familias o etnia. Los criterios de esta organización escolar "responden más a intereses particulares de grupos de poder que pretenden una educación diferenciada para determinados grupos sociales", lo que ha fomentado una organización de la oferta y la demanda que "no fomenta la igualdad de oportunidades, la compensación educativa, la socialización y la convivencia de la población en edad escolar". Por todo ello, se insta al Gobierno foral a modificar las normas que regulan la escolarización en los centros públicos y privados de con "criterios de equidad, de socialización y de no discrimi-

LOS PARTIDOS

- **UPN: "Nuestro gobierno defendió la calidad"**. Alberto Catalán defendió "garantizar el derecho a la educación universal y gratuita, donde prime la calidad".
- **Geroa Bai: "Derecho a estudiar en el modelo lingüístico"**. Satrustegui dijo que cualquier alumno tiene derecho de estudiar en su entorno y su modelo lingüístico.
- **EH-Bildu: "Acabar con el distrito único artificial"**. Miren Arriño abogó revisar el mapa escolar garantizando "la pluralidad y la igualdad de oportunidades".
- **Podemos: "Moción bien encaminada"**. Rubén Velasco vio "bien encaminados" los pasos "para lograr objetivos compartidos".
- **PSN: "Igualdad derechos y de obligaciones entre redes"**. Gimeno defendió el domicilio, los hermanos y las causas sociales como criterios para desempates.
- **I-E: "Evitar clasificaciones"**. Marisa de Simón abogó por la convivencia educativa y social.
- **PPN: "Atentado a la libertad de elección"**. Javier García tachó la moción de "atentado contra la libertad de elección".

minación por ninguna circunstancia" y corrija las concentraciones de alumnado en determinados centros escolares.

PUNTUAR LA CERCANÍA AL CENTRO También se insta a modificar la normativa que regula la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de Navarra que imparten enseñanzas no universitarias, para potenciar su escolarización en un centro público cercano al lugar de residencia y en el modelo lingüístico elegido por sus familias, con "criterios ordinarios que permitan una clara discriminación positiva" en ello. Se pide también modificar la normativa de escolarización que establece las áreas de influencia de los centros escolares, para determinar zonas de escolarización más reducidas en Pamplona y comarca, así como en Tudela, y promover unos centros escolares incardinados en el entorno que puedan intervenir y participar. Se pide también modificar la normativa que regula las comisiones de escolarización para que estas puedan intervenir en la mejora de la escolarización y elevar propuestas al Departamento de Educación para contribuir a una escolarización equilibrada del alumnado. ●

Consenso en torno a abordar la atención a la diversidad

El Pleno aprueba por unanimidad una moción del PSN completada por el resto de los grupos

PAMPLONA - El pleno del Parlamento de Navarra aprobó ayer por unanimidad una moción por la que se insta al Gobierno foral a "presentar y debatir con la comunidad educativa y todos los agentes implicados una propuesta de Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de una escuela inclusiva" en el curso 2017/18. La resolución aprobada incluye un segundo punto en el que se precisa que dicho Plan Estratégico contendrá, al menos, un "mapa específico para la educación inclusiva y la educación especial, para planificar dotaciones y dar respuesta a la necesidad de recursos en cada fase de implementación; y una propuesta de plan de inversión en centros de educación especial sostenidos con fondos públicos". Del mismo modo, ya en un tercer apartado, se emplaza a Educación a "incorporar a la normativa que regule la atención a la diversidad en Infantil, Primaria y Secundaria medidas estructurales, organizativas y curriculares para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado, y en particular del alumnado que presente diferencias por razones socio-económicas, culturales, sexo-genéricas y territoriales". Por último, se exhorta al Gobierno a que "diseñe y ejecute un procedimiento para la participación de colectivos profesionales y sociales en la elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad". - Efe

Rechazada una moción de la subida del 1% en la privada

PAMPLONA - El pleno del Parlamento rechazó una moción que instaba al Gobierno foral a que "de manera inmediata, incrementa el 1% el salario retributivo de los trabajadores docentes y no docentes de la enseñanza concertada siguiendo lo hecho en la red pública y otras autonomías". Votaron en contra de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E (que supeditó la subida a que no se incrementaran las partidas globales para la privada), mientras que UPN, PSN y PPN votaron a favor. El Gobierno reconoce como legítima la petición pero explica que no cuenta con fondos consignados para hacerla efectiva en este ejercicio. - D.N.

Detenido por vender un móvil robado en Pamplona

Se le arrestó en Barcelona después de que ofertara en una web el terminal sustraído en la capital navarra

PAMPLONA - Agentes de la Policía Nacional han detenido a un hombre acusado de los delitos de estafa y receptación, por dedicarse a la venta de teléfonos móviles robados. La investigación comenzó en Pamplona, por la denuncia del robo de un móvil. Las pesquisas policiales mostraron que un vecino de Barcelona se dedicaba a través de una página web a la compraventa de teléfonos, entre los que estaba el terminal sustraído en Pamplona. Dado el alto volumen de terminales de origen ilícito que vendió (se calcula que unos 15), se inició una investigación conjunta con la policía judicial de Barcelona. Vendía los móviles por 600 euros y les daba una apariencia real a los aparatos al hacerse con cajas vacías de los terminales que vendía. Además confeccionaba facturas falsas. -D.N.

Le juzgan hoy por la muerte de un hombre en fiestas de Burlada en 2014

A.B., moldavo de 29 años, se enfrenta a 4 años de cárcel al ser acusado del puñetazo mortal a Alfonso Cueva

PAMPLONA - Un ciudadano de origen moldavo y de 29 años, cuyas iniciales son A.B., se enfrentará hoy a una petición de cuatro años de cárcel por la muerte de Alfonso Remigio Cueva Pardo, de 53 años y vecino de Cizur, durante una pelea multitudinaria en fiestas de Burlada en 2014. La Fiscalía le acusa de un delito de lesiones dolosas en concurso ideal con un delito de homicidio por imprudencia y, además de la pena de cárcel, solicita se indemnice a la familia con 260.000 euros, a acusación particular, por su parte, reclama igualmente 4 años de prisión para el encausado por un delito de homicidio imprudente en concurso medial con un delito de omisión del deber de socorro. La vista oral se celebrará a partir de las 9.30 horas en el Juzgado de lo Penal número 3.

Los hechos tuvieron lugar sobre las 4 horas del 16 de agosto de 2014, a las afueras de un bar de Burlada y la víctima, padre de cinco hijos, falleció tras sufrir un puñetazo en la cara que le hizo caer al suelo. Al golpearse su cabeza contra el pavimento, sufrió un edema cerebral producido por el traumatismo craneoencefálico y murió tres días en la UCI. La víctima presentaba una tasa de 1,56 mg de alcohol por litro de sangre cuando recibió el puñetazo, por lo que según la Fiscalía tenía mermadas sus capacidades de defensa.

Al comienzo de la instrucción, en las diligencias abiertas estuvo imputado un vecino de Burlada, de nacionalidad búlgara, respecto de quien se archivó el procedimiento al no haber sido reconocido como el autor de los hechos. De hecho, diferentes diligencias practicadas acreditaron que este primer imputado ni siquiera estaba en el lugar de los hechos cuando estos ocurrieron y ya se había marchado de fiesta a otro bar en Pamplona. Posteriormente se imputó al actual acusado. -E.C.



HERIDO AL VOLCAR SU TRACTOR EN OLITE. Un varón resultó ayer herido y tuvo que ser trasladado al Complejo Hospitalario de Navarra en ambulancia después de que hubiera volcado el tractor que conducía a las 19.40 horas en el término municipal de Olite. El tractor, con remolque, quedó volcado en mitad de la carretera NA-8602 (Tafalla-Olite) y la vía quedó cortada en ambos sentidos. La Guardia Civil atendió el accidente. Foto: D.N.



Personal de Justicia, ayer en plena concentración a las puertas del Palacio. Foto: D.N.

Personal de Justicia pide que se les devuelva la paga extra de 2012

Cinco sindicatos denuncian que son los más perjudicados y que son el colectivo peor retribuido de la Administración foral

PAMPLONA - Los sindicatos CCOO, ELA, CSIF, LAB y UGT, con representación en el personal de Justicia, pidieron ayer frente al Palacio de Justicia la devolución del 50% de la paga extra de 2012 que le queda por cobrar a este

colectivo, integrado por 530 funcionarios, y la apertura de un proceso de negociación. Maite Soro, de CCOO, señaló que el actual Gobierno de Navarra "no ha cumplido su promesa de devolución de la paga extra de 2012 al personal de Justicia". Explicó que este colectivo está en una situación "diferente" al resto del personal de las administraciones públicas de Navarra puesto que "no nos adelantaron las pagas como al resto de personal y en 2012 nos quitaron la paga

directamente", por lo que se han visto "perjudicados". Destacó que son el colectivo peor retribuidos de la Administración Foral y que cuentan con los niveles salariales más bajos del Estado y que la consejera Beaumont "reconoció en enero que sí que habíamos sido perjudicados en ese sentido y se comprometió a darnos una solución específica". "Han pasado los meses y no nos ha dado ni siquiera una respuesta a esta situación especial respecto a la paga de 2012", criticó. -D.N.

Andia

RESTAURANTE
HOTEL

Menú Andra Mari
25,50€ (10%iva incluido)

entrantes

Ensalada de block de pato con confitura de tomate y vinagreta de verduras
Arroz de Calasparra en salsa verde con almejas
Pasta fresca a la carbonara con shiitake
Cogollos de Tudela con anchoas del Cantábrico
Espárragos frescos de Navarra templados
Revuelto de perretxikos

segundos

Merluza a la plancha con salsa de mostaza antigua
Bacalao a la plancha con panadera y pimientos verdes
Atún a la plancha con verduras al vapor
Solomillo ibérico a la brasa con rulo de cabra y roquefort
Chuletón de ternera de Navarra a la brasa con patatas fritas (mínimo 2 personas)
Chuleta de buey a la brasa con pimientos rojos del piquillo
Cochinillo de caserío asado en su jugo con panaderas

POSTRE, PAN, AGUA Y VINO CRIANZA D.O. NAVARRA INCLUIDOS

Tenemos nuestras propias recetas
Elaboramos el producto desde la base

Ipertegui s/n 31160 Orkoien Tel. 948 325 075
www.hotelandia.com

Navarra destina 1,65 millones para prevenir la exclusión social

Los fondos irán destinados al fomento del empleo, promoción social y acceso a vivienda

PAMPLONA— El Gobierno de Navarra anunció ayer la concesión de 1,65 millones de euros, en tres convocatorias, para financiar programas de fomento del empleo, de promoción social y de acceso a una vivienda de alquiler dirigidos a personas en situación de exclusión o en riesgo de estarlo.

En concreto, el Ejecutivo destinará 767.034 euros a financiar progra-

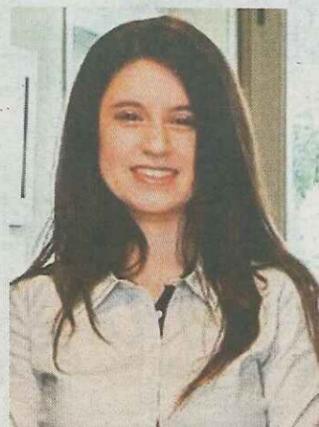
mas comunitarios desarrollados por entidades sociales de los que se beneficiarán unas 470 personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión, entre las cuales prevalecerá a aquellas perceptoras de la renta de inclusión social.

El número de contrataciones que se realizarán a través de estas subvenciones supone un incremento de un 34 % respecto al año anterior.

La primera convocatoria cuenta con dos modalidades. La primera, con 394.260,20 euros a siete organizaciones que desarrollarán proyectos con unas 430 personas, de las que más de la mitad serán mujeres y accederán a través de los servicios sociales de base, las unidades de barrio de Pamplona y otras entidades de iniciativa social. Y a través de la segunda, se financiará con

372.773,80 euros a ocho organizaciones que contratarán a 41 personas perceptoras de la renta de inclusión social durante seis meses.

Se trata de iniciativas relacionadas con la participación de personas en riesgo o en situación de exclusión social, con la atención de sus necesidades alimentarias básicas y de alojamiento y su promoción social. —I. Velasco



Asibe Ahmedova. Foto: cedida

La UPNA distingue a la joven Asibe Ahmedova

La graduada recibió el Premio Jaime Brunet de Derechos Humanos en su categoría universitaria

PAMPLONA— Asibe Ahmedova Kesim, graduada en Derecho en la Universidad Pública de Navarra (UPNA), que actualmente cursa el máster en Comercio Internacional y Derecho en la Universidad de West London (Reino Unido), recibió ayer el Premio Jaime Brunet de manos del rector de la UPNA, Alfonso Carlosena.

El galardón, entregado por la Fundación del mismo nombre, premia aquellos trabajos de fin de grado sobre la defensa y protección de los derechos de las personas y sobre mejoras en materias relativas a la cooperación al desarrollo.

La premiada, de 23 años y origen búlgaro, recibió una cantidad de 2.000 euros, además de un diploma acreditativo, por su trabajo *Perspectiva de los Derechos Humanos y Fundamentales; las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU*. En él aborda cómo se llevan a cabo las operaciones de paz dentro de la ONU con el fin de resolver y restablecer la paz en un territorio y, así, garantizar los derechos humanos. —I.V.Z.



20 años de lucha contra el cáncer de mama

SARAY CELEBRA SUS 20 AÑOS DE VIDA. La Asociación Navarra del Cáncer de Mama celebró ayer su vigésimo aniversario en un acto celebrado en el Café Zentral de Pamplona. Al evento acudie-

ron unas 100 personas, a las que se dirigió la presidenta del colectivo, Ana Ros, quien quiso agradecer expresamente el apoyo de las entidades colaboradoras, así como de las patrocinadoras

del acto. Además de Ros, también participaron el Club Rítmica Alaia Valle de Egüés, el Grupo de Danza Kon Emoción y el Grupo de Castañuelas de la Asociación Saray. Foto: Iban Aguinaga

CENTRO LINDEN

25. Jubiläum
17.6.2016
16:30-20:30

KINDER 17:00 Märchen 18:00 Mitmachtheater	NIÑOS 17:00 Cuentacuentos 18:00 Teatro participativo
ERWACHSENE 18:00 Trivial 19:00 Zeitschiene 19:30 Fußballspiel (mit Kronkorken)	ADULTOS 18:00 Trivial 19:00 Cronograma 19:30 Partido de fútbol (con chapas)

Visita el aula del recuerdo y la de los niños y disfruta con nosotros de un pequeño catering.

ANIVERSARIO

Expertos abordarán en Pamplona nuevos tratamientos de cirugía

En un encuentro enfocado a la cirugía y traumatología de pie y tobillo que se desarrollará en la Universidad de Navarra

PAMPLONA— Especialistas en cirugía ortopédica y traumatología se darán cita en el XXXVIII Congreso

Anual de la Sociedad Española de Medicina y Cirugía de Pie y Tobillo organizado por la Clínica Universidad de Navarra. El evento se desarrollará desde hoy hasta el sábado 18 de junio en la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra.

Entre los asistentes destacan especialistas de referencia internacional como el doctor Ramón Viladot,

expresidente de la Sociedad Internacional de Medicina y Cirugía del Pie; el doctor Antonio Viladot, presidente de la Sociedad Europea entre 2012-2014; y los últimos presidentes de la Sociedad Española. Participará también el doctor Mariano de Prado, referente mundial en cirugía mínimamente invasiva (percutánea) en el pie. —E.P./D.N.

Política



Carlos Couso (Podemos) y Carlos García Adanero (UPN) charlan al inicio del pleno de ayer.

EL GOBIERNO APRUEBA LA PRIMERA LEY FORAL CON EL RECHAZO DE PODEMOS E I-E

- UPN, PSN y PPN se suman a Geroa Bai y Bildu para conceder ayudas al emprendimiento y la conciliación
- Los grupos discrepantes argumentan que debería haber un concurso público

✎ Javier Encinas
 Patxi Cascante

PAMPLONA – Por primera vez en la presente legislatura, el Gobierno de Navarra sacó adelante un proyecto de ley foral sin el apoyo de todos sus socios, tras someterlo a debate y votación con el convencimiento de que lo respaldaría el conjunto de la oposición, como sucedió finalmente.

La discrepancia entre las fuerzas del cambio –Geroa Bai y EH Bildu defendieron la iniciativa del Ejecutivo que contó con el rechazo de Podemos e Izquierda-Ezkerra– tiene un importante significado político, pero está a años luz de abrir una grieta entre ellos como sería el deseo de UPN, PSN y PPN.

Los tres grupos de la oposición dieron su voto favorable a una norma que concede ayudas directas por valor de 220.000 euros a tres entidades: la Fundación Navarra para la Excelencia, la Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra y la

Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra. Se trata de tres organizaciones a las que el Gobierno reconoce su trabajo por mejorar la competitividad de las empresas, el emprendimiento y la conciliación laboral.

DEBATE TRANQUILO El desacuerdo entre las fuerzas del cambio no dio origen a un debate acalorado, ni mucho menos. Manu Ayerdi, vicepresidente de Desarrollo Económico, puso en valor “el efecto multiplicador” de las tres asociaciones subvencionadas. Además, subrayó que no tienen “ningún solape ni ningún choque con la actividad del Gobierno”. “Al revés, coadyuvan y van en la misma dirección de lo que queremos hacer, que es mejorar la viabilidad y competitividad de nuestro tejido empresarial y a la vez mejorar la calidad en el empleo”, añadió el consejero.

Entre quienes apoyaron la ley, Carlos García Adanero (UPN) jus-

tificó el sentido del voto de su grupo “por responsabilidad”. “Por encima de darnos el gustazo de derrotarles, están los intereses de la comunidad”, dijo el parlamentario regionalista, quien advirtió al Gobierno de que “Podemos empieza a estar respondón”.

Unai Hualde (Geroa Bai) destacó que “de lo que trata la ley es que Navarra tenga una economía competitiva” y no vio motivos “para ninguna luz roja basada en el prejuicio o en algún criterio electoral”.

Adolfo Araiz (EH Bildu) cerró filas con el proyecto y respondió a UPN que “no va tener la suerte” de que esta discrepancia “ocurra todos los días”, al tiempo que vaticinó que el

cambio político será “como el sirimiri, que acaba calando”.

El voto contrario de Podemos e I-E obedece a su negativa con cualquier subvención a dedo, más que con los destinatarios de las ayudas. Carlos Couso (Podemos) consideró que “el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (Cein) sería un organismo perfecto para estos proyectos” y que “solo si se viera que no se puede, se tendría que sacar a concurso público”.

José Miguel Nuin (I-E) no ocultó su malestar por el hecho de “financiar algo que no tiene acuerdo programático”, algo que consideró “un mal precedente” y que “debilita la negociación presupuestaria”. ●

LA LEY APROBADA

220.000 EUROS DE AYUDA DIRECTA

●●● Navarra Excelencia, Amedna y AJE. El proyecto de ley aprobado ayer con el rechazo de Podemos e I-E supone destinar 220.000 euros de ayuda directa a tres organizaciones. Se trata de la Fundación Navarra para la Excelencia, que recibirá 100.000 euros; la Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra (AJE) y la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (Amedna), que percibirán 60.000 euros cada una. Este crédito extraordinario se financiará con cargo a las partidas Planes Estratégicos comarcales (200.000 euros) y Planes estratégicos (20.000 euros) recogidas en los Presupuestos para 2016 que, según explicó el vicepresidente Manu Ayerdi “no se van a poder ejecutar” este año. –JE.

“Son proyectos que mejoran la competitividad y miran por la cohesión social”

MANU AYERDI
 Vicepresidente de Desarrollo Económico

“Por encima de darnos el gustazo de derrotarles, están los intereses de la comunidad”

CARLOS GARCÍA ADANERO
 Parlamentario de UPN

“No hay motivo para ninguna luz roja basada en el prejuicio o en algún criterio electoral”

UNAI HUALDE
 Parlamentario de Geroa Bai

“UPN quisiera que esto ocurriera todos los días, pero no va a tener esa suerte”

ADOLFO ARAIZ
 Portavoz de EH Bildu

“El Cein es el organismo para estos proyectos y si no puede, sacarlo a concurso público”

CARLOS COUSO
 Parlamentario de Podemos

“Compartimos el contenido, pero no la urgencia, que ya la tenía desde hace un año”

AINHOA UNZU
 Parlamentaria del PSN

“Podemos debe saber que las empresas contratan si hay un entorno favorable”

ANA BELTRÁN
 Portavoz del PPN

“Se va a financiar algo que no tiene acuerdo programático, lo cual es un mal precedente”

JOSÉ MIGUEL NUIN
 Portavoz de Izquierda-Ezkerra

PLENO DEL PARLAMENTO

El Pleno pide al Gobierno un plan para evitar los accidentes laborales

La propuesta del PSN pide la implementación efectiva de la ley de prevención de riesgos en los centros de trabajo

PAMPLONA — El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó ayer por unanimidad una moción por la que se insta al Gobierno foral a “tomar en consideración y poner en marcha un Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales, que impulse a las empresas a implantar medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral”. Dicho plan, recoge la resolución

aprobada, deberá ser impulsado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y debe recoger entre sus actuaciones “la elaboración de un informe sobre el cumplimiento no sólo formal, sino también material y de implementación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en todas las empresas y centros de trabajo de Navarra”. También debe recoger “propuestas de empresas, sindicatos, personas trabajadoras y cualesquiera interesadas para lograr la aplicación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales”, así como emitir “recomendaciones y propues-

tas que mejoren y amplíen la protección frente a riesgos laborales”. Igualmente, la Cámara demanda “el reconocimiento de aquellas empresas y centros de trabajo que cumplan no solo con la literalidad de la normativa aplicable, sino también que implanten las recomendaciones y propuestas que se presenten como vías de mejora de la legislación específica en materia de prevención”. La resolución emplaza al Gobierno central a “dotar al Cuerpo de Inspectores de Trabajo de suficientes medios, por tratarse del servicio más eficaz para ejercer un control sobre las condiciones de trabajo”. — D.N.



Aplazada la ley de las herencias para Navarra

PROBLEMA TÉCNICO. La confusa redacción del proyecto de ley que actualiza el régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral postergó al día 30 su debate y votación. Entre las novedades de este proyecto de ley está que la cuantía de la herencia se ingre-

sará en su totalidad en los Presupuestos de Navarra para otros fines sociales, en lugar de repartirlo con otras entidades de beneficencia. En la imagen, el letrado Manuel Pulido explica a los portavoces el problema técnico detectado que aconsejaba el aplazamiento. Foto: Patxi Cascante

Aprobado por unanimidad el Plan por la Calidad del Empleo

La moción busca acabar con “los abusos laborales, la economía sumergida y el empleo no declarado”

PAMPLONA — Todos los grupos se pusieron ayer de acuerdo para aprobar una moción que insta al Gobierno de Navarra a “elaborar, en colaboración con los agentes económi-

cos y sociales en la Comunidad Foral, un Plan por la Calidad del Empleo que destierre los abusos laborales en Navarra, la economía sumergida y el empleo no declarado”. La resolución incluye un segundo punto en el que, a su vez, se emplaza al Ejecutivo a “realizar campañas cuyo objeto sea sensibilizar al conjunto de la sociedad navarra sobre los efectos negativos del empleo no declarado, así como de las sanciones aplicables en

caso de su utilización”. Del mismo modo, ya en un tercer apartado, se exhorta al Gobierno de Navarra a “publicar todos los datos relacionados con la presencia de la economía sumergida en nuestra Comunidad, su incidencia según colectivos, sectores o ramas de actividad, y según zonas geográficas, haciendo un especial hincapié en aquellos ámbitos afectados particularmente por esta problemática”.

Asimismo, se conmina al Gobierno de España a “incrementar sustancialmente en la Comunidad Foral de Navarra las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el control del cumplimiento de todo el marco de normativa laboral y Seguridad Social, así como los medios humanos y materiales necesarios al efecto”. — D.N.

Barkos critica que UPN y PSN hablen de “purga política”

La presidenta cree que decir que los funcionarios trabajan “con carné político” es una falta de respeto

PAMPLONA — La presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, defendió ayer que la reestructuración de la Administración pasa por ser un “proceso de reflexión razonable”, negando así las voces que desde la oposición han tachado de “purga política” la revisión de todos los departamentos del Gobierno a fin de optimizar la estructura para el trabajo del día a día. “El anuncio que se ha hecho es el de un proceso de reflexión, que es ante todo razonable, cuando vamos a cumplir un año en el mes de julio”, afirmó a los medios de comunicación antes del pleno parlamentario de ayer.

Barkos añadió que se trata de “una reflexión en torno a lo que la administración es, al dibujo de lo que este Gobierno ha hecho para llevar adelante la gestión política del acuerdo programático”, y, por lo tanto, “un proceso de reflexión razonable”. Porque, a juicio de la presidenta, “hay cosas a mejorar y decisiones mejorables”. “En ese proceso estamos y en esa reflexión”, concluyó.

FALTA DE RESPETO ‘EVIDENTE’ En cuanto a las afirmaciones provenientes de UPN y PSN y que califican la medida de “purga política”, Uxue Barkos consideró que “en la propia acusación hay una falta de respeto evidente al conjunto de cuerpo de funcionarios”.

“En la acusación se contiene implícita una afirmación que es tanto como el hecho de que los



Uxue Barkos, ayer. Foto: P. Cascante

funcionarios estarían trabajando con carné político”, lamentó. Así, Barkos remarcó que “el cuerpo de funcionarios de la Administración foral trabaja con arreglo a sus funciones” y con el “interés de dar el mejor servicio posible a la ciudadanía navarra”. “Si alguien tiene listas de afiliados en el cuerpo de la Administración, desde luego este Gobierno no, nunca ha trabajado así y nunca va a trabajar así”, aclaró. Por último, y con respecto a los plazos, indicó que todavía “no se ha impuesto un plazo, ni de ninguna manera vamos a precipitarnos en ninguna toma de decisiones”. — D.N.



VÍCTOR MANUEL ARBELOA PRESENTA NUEVO LIBRO. El exdirigente socialista Víctor Manuel Arbeloa (derecha) presentó ayer en Civican su nuevo libro, titulado *El socialismo en los pueblos de Navarra (5 de abril de 1931 - 18 de julio 1936)*. La obra, escrita junto con Jesús M^o Fuente Langas, intenta repasar la historia de los socialistas y ugetistas navarros del 31 al 36 a través del semanario oficial *¡Trabajadores!* Foto: Javier Bergasa

El PSN propone para la juventud “un plan de empleo y formación”

Jesús Mari Fernández aboga por un marco laboral que favorezca la incorporación al mercado de los jóvenes

PAMPLONA – El candidato del PSN al Congreso, Jesús Mari Fernández, explicó ayer que, en el marco del Plan de Choque contra el Desempleo que proponen los socialistas, “se atenderá a los 700.000 jóvenes sin formación que tiene este país”. Abogó por un marco laboral que “suponga poner fin a los falsos becarios y falsos autónomos, que favorezca la incorporación al mercado laboral de los jóvenes y les garantice derechos y oportunidades”. Fernández recordó que “el 37% de los desempleados

son menores de 30 años, y son un colectivo especialmente castigado por la precariedad”. El candidato señaló

“El Plan de Garantía Juvenil es uno de los instrumentos para activar a los jóvenes parados”

JESÚS MARI FERNÁNDEZ
Candidato del PSN al Congreso

también que el PSOE va a desarrollar el Plan de Garantía Juvenil como “uno de los instrumentos para activar a los jóvenes desempleados”, y que “se van a promover programas de segunda oportunidad para luchar contra las consecuencias del abandono escolar temprano”. Además expuso que el programa socialista contempla medidas para los jóvenes en otros ámbitos como la igualdad, la lucha contra la violencia de género, el ecologismo, los derechos de ciudadanía, así como la educación afectivo-sexual en el marco educativo.

PEDRO SÁNCHEZ EN PAMPLONA El PSN celebrará hoy su acto central de cam-



J. Mari Fernández acompañado de miembros de su partido. Foto: U. beroiz

paña que contará con la presencia del candidato socialista a la presidencia del gobierno, Pedro Sánchez, quien visitará el complejo hospitalario de Navarra donde se reunirá con miem-

bros del personal sanitario. Tras el acto Sánchez se desplazará hasta Logroño para otro encuentro junto a su secretario de organización, César Luena y los socialistas riojanos. – E.P.

Geroa Bai pide abolir la reforma laboral como “medida urgente”

Innerarity se muestra preocupado “por la precariedad” de los nuevos contratos que se realizan

PAMPLONA – El cabeza de lista de Geroa Bai al Congreso Daniel Innerarity, afirmó ayer que “la medida más urgente” para favorecer la creación de empleo de calidad es la derogación de la reforma laboral, que “ha contribuido a la precariedad del empleo en Navarra y en el conjunto del Estado”. Así lo señaló Innerarity en una rueda de prensa que ofreció ayer en Pamplona junto con el vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno, Manu Ayerdi, y la candidata de Geroa Bai al Senado, Anika Luján.

Innerarity, que presentó algunas medidas por las que apuesta Geroa Bai en materia de empleo, mostró su “preocupación” por “la precariedad de los nuevos contratos” que se realizan y destacó que de los 30.633 contratos realizados en el últimos meses en Navarra, “casi el 95% fueron temporales”. En cuanto a la situación del desempleo en Navarra, Innerarity dijo que “el último dato de desempleo invita al optimismo moderado”. “Las medidas que se han adoptado en Navarra en materia de empleo van en la buena dirección y es lo que vamos a defender en Madrid”, aseguró.

Entre las medidas que propone Geroa Bai para la creación de empleo, el candidato defendió que “la primera medida y más urgente tiene que ser derogar la reforma laboral” y, en segundo lugar, “implantar un sistema de apoyo a las pymes y emprendedores”. Asimismo,

mo, detalló que Geroa Bai aboga por “la transferencia de la competencia exclusiva en materia de investigación a Navarra, medidas de formación continua en el puesto de trabajo que sean equivalentes a la de los países líderes de la Comunidad europea, e incentivos fiscales a empresas que distribuyan entre sus trabajadores, excluidos los directivos, al menos una cuarta parte de los beneficios generados”.

Por su parte, Manu Ayerdi insistió en que “es absolutamente fundamental que Daniel Innerarity esté en Madrid” para abordar “cuestiones de ámbito estatal como la legislación laboral, las pensiones o la cobertura por desempleo”. “Innerarity va a estar al máximo nivel y en materia de empleo será una voz que contribuirá a la mejora del empleo de Navarra desde Madrid”, aseguró. Ayerdi, que valoró que “es un lujo” que “una persona tan capaz y válida como Innerarity haya dado el paso” de ser el cabeza de lista de Geroa Bai al Congreso, puso de relieve que el candidato “refleja a las mil maravillas la idea de nuevas formas de hacer cosas”. Por otro lado, Ayerdi afirmó que “no es cierto” que con el actual Gobierno foral haya más personas en paro, “como han afirmado desde la coalición UPN-PP”. – E.P.

“Es absolutamente fundamental que Daniel Innerarity esté en Madrid”

MANU AYERDI
vicepresidente de Desarrollo Económico



Manu Ayerdi, en su intervención de ayer junto a Anika Luján y Daniel Innerarity. Foto: Oskar Montero

Publicado el listado de las solicitudes admitidas con carácter provisional de las huertas de ocio de Aranzadi



Se ha expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pamplona el LISTADO de las SOLICITUDES ADMITIDAS CON CARÁCTER PROVISIONAL para participar en el sorteo así como el listado de solicitudes EXCLUIDAS CON CARÁCTER PROVISIONAL advirtiendo que pueden presentar alegaciones o subsanaciones en la documentación aportada, hasta el 27 de junio de 2016, lunes.

Se ha publicado el LISTADO de las SOLICITUDES ADMITIDAS CON CARÁCTER PROVISIONAL para participar en el sorteo de parcelas en las Huertas de Ocio Municipales de Pamplona, vacantes número 1, 13, 15, 22 y 35, sitas en el Polígono 6, parcela 2065, sito en la margen izquierda del río Arga, en el meandro de Aranzadi, así como el listado de solicitudes NO ADMITIDAS. El listado se encuentra disponible en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pamplona, en Casa Gurbindo y en www.casagurbindo.es

Recordamos que las solicitudes NO ADMITIDAS pueden presentar alegaciones o subsanaciones en la documentación, hasta el 27 de junio, lunes, en Casa Gurbindo, C/Vuelta de Aranzadi, nº 8 – 31014 Pamplona.



Economía

ARGUMENTOS DE LA SENTENCIA

RECHAZADA ANULACIÓN ERE

ERE Y CONVENIO "SE PUEDE PLANTEAR UN DESPIDO COLECTIVO AL MISMO TIEMPO QUE NEGOCIAR UN CONVENIO"

El comité alegó en su demanda que, "de forma programada", la dirección hizo coincidir la negociación del convenio con el ERE de extinción, lo que "supuso el debilitamiento de la posición negociadora de la parte social". El fallo destaca que no existe "ninguna disposición que impida plantear de forma simultánea la negociación de un ERE y de un convenio". Insiste en que el comité no se negó a que coincidieran en el tiempo y que además se negoció el convenio, y se sometió a votación de la plantilla.

VULNERACIÓN DE HUELGA "EL AUMENTO DE PRODUCCIÓN EN 2015 NO ES SIMULTÁNEO A LA REALIZACIÓN DE LOS PAROS"

La parte social argumentó que "en los últimos meses de 2015, se incrementó notablemente la producción para asegurar que durante la huelga, que previsiblemente se iba a convocar tras el anuncio del despido colectivo, no se perjudicara a los clientes". Sin embargo, la sentencia señala que "la contratación de eventuales que incrementaron la producción de la planta en 2015 para posteriormente suministrar a los clientes durante la huelga, no es simultáneo con el ejercicio del derecho de paro, con lo que difícilmente haya vulneración".

DISCRIMINACIÓN POR EDAD "LA UTILIZACIÓN DE LA EDAD TUVO UNA JUSTIFICACIÓN RAZONABLE Y PROPORCIONADA"

La parte social alegó que los criterios de edad para despedir a los menores de 50 años "no resultaron neutrales, y sí discriminatorias". Sin embargo, la Sala razona que "la utilización de la edad como criterio de selección de los trabajadores afectados por el despido colectivo tuvo una justificación razonable y proporcionada".

MALA FE "NO HUBO INAMOVILIDAD EN LA POSTURA EMPRESARIAL"

El comité insistió en que "hubo mala fe empresarial tanto antes como después del proceso, ya que hubo ocultamiento de información de la parte social y vinculó las condiciones de trabajo con los despidos bajo la amenaza del cierre de la planta y la pérdida de más de 600 empleos". Pero la sentencia remarca que "la buena fe implica que los interlocutores intentan llegar a un acuerdo, pero no impone que el resultado final de esas negociaciones suponga alcanzar el pacto". De esta forma, remarca que "la empresa no tuvo una posición invariable durante el periodo de consultas por lo que no cabe decir que hubo mala fe".

TRW NO JUSTIFICA EL ERE

CAUSAS ECONÓMICAS "TRW AUTOMOTIVE ESPAÑA OBTUVO BENEFICIOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS"

El ERE presentó causas económicas, organizativas y productivas para justificar los 123 despidos. TRW indicó en el juicio que si la planta de Landaben no estuviera incluida dentro de la multinacional, habría entrado en concurso de acreedores. Pero, el fallo resalta que "cuando se esgrima una causa económica, deberá probarse su concurrencia en la empresa en su totalidad, sin que quepa reducir dicho ámbito a alguno de sus centros, departamentos, divisiones, secciones o unidades productivas autónomas". De esta forma, la Sala recuerda que "las cuentas de pérdidas y ganancias de TRW Automotive España SLU revelan que en los últimos cinco ejercicios se obtuvieron beneficios -40,14 millones de euros en 2015- y que la cifra de negocio se incrementó en el último año un 8,41%, hasta los 450,3 millones de euros".

CAUSAS ORGANIZATIVAS Y PRODUCTIVAS "NO SE PUEDEN BASAR LOS DESPIDOS EN PREVISIONES FUTURAS"

La sentencia remarca que "concurrir causas organizativas cuando se producen cambios, entre otros, en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal o en el modo de organizar la producción y causas productivas cuando se produzca cambios, entre otros, en la demanda de productos o servicios que la empresa pretende colocar". El fallo destaca que ZF TRW no justifica que "en Landaben se hubiese producido cambios en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal, en el modo de organizar la producción o en demanda de productos o servicios que la empresa pretende colocar en el mercado". Además, según la Sala, "los cambios en la producción, derivados de la demanda de un nuevo tipo de direcciones, no serían actuales, sino futuros, por lo que se obvia el principio de actualidad de la causa que soporta los despidos colectivos". Y es que, según los jueces, "la causa no puede servir de justificación para despidos cuya razón de ser estriba, como aquí sucede, en previsiones productivas futuras".

"TELEMADRID", AÑO 2013

● El ERE fue declarado improcedente por no ajustarse a derecho. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró improcedente el ERE de Telemadrid, que supuso el despido de 861 empleados en 2013, es decir, que no se ajustó a derecho. Con esta sentencia, el ente público tenía que elegir entre readmitir al personal despedido o aumentar la indemnización.



La plantilla se concentró el pasado 19 de mayo antes de celebrarse el juicio contra el ERE. Foto: Javier Bergasa

ZF TRW NO PROBÓ LAS CAUSAS ECONÓMICAS DEL ERE DE 123 DESPIDOS, DEBERÁN SER RENEGOCIADAS

● El expediente se declara improcedente ● La sentencia califica de "reprobable" la postura del director general, Paul Parnham, por "su protagonismo personal" en el proceso

✎ Sagrario Zabaleta

PAMPLONA — El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha declarado improcedente el expediente de regulación de empleo de 123 despidos en ZF TRW por considerar que la multinacional no ha justificado las causas económicas, productivas y organizativas de dicho ERE. Por ello, lo declara "no ajustado a derecho".

Sin embargo, rechaza cada una de las causas alegadas por el comité de empresa para solicitar la anulación del expediente que supondría la readmisión de los despedidos a sus puestos de trabajo. La Sala señala que se puede negociar un ERE simultáneamente con un convenio colectivo; que no se vulneró el derecho a la huelga; que no hubo discriminación al estipular que se iba a extinguir el contrato a los menores de 50 años y que el director general, Paul Parnham, no mostró mala fe durante el proceso de negociación.

El fallo, conocido ayer, establece que ahora la empresa tiene dos posibilidades: readmitir a los trabajadores afectados o por el contrario, renegociar la indemnización. El despido improcedente contempla 45 días por año trabajado. No obstante, como la sentencia puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo tanto por el comité como por la empresa, todavía la ejecución del fallo conocido ayer tendrá que esperar a la decisión de las partes implicadas.

La parte social indicó ayer que todavía debe estudiar detenidamente el fallo para posteriormente tomar una decisión. Por su parte, este periódico intentó contactar con la empresa, pero no pudo conocer si finalmente decidirá recurrir. En el caso de que se recurra, la resolución no será tan rápida como el fallo de ayer; sino que se prolongará en el tiempo.

EN EVIDENCIA LA ACTUACIÓN DE TRW Aunque el veredicto rechaza que

hubiera mala fe durante la negociación; calificó de "reprobable" el comportamiento del director general de ZF TRW, Paul Parnham, en este proceso: envió cartas individuales a los trabajadores nada más anunciar el ERE; contrató publicidades en los rotativos locales para detallar las razones del despido colectivo; hizo comunicaciones continuas a la plantilla y escribió un blog durante el ERE. Para la Sala, estas actuaciones evidencian "un afán de protagonismo personal difícilmente compatible con la naturaleza colectiva del ERE y un intento de debilitar la posición negociadora del comité". A pesar de ello, el dictamen cree que esta forma de proceder "no vacía de contenido el período de consultas del ERE -las cuatro semanas-, ni altera la regularidad del procedimiento de despido colectivo".

El veredicto deja interrogantes abiertos, ya que se conoce cuando la empresa ha ejecutado 101 extinciones y quedan 22 para finales de año. ¿Qué



AUSAS QUE ADOS

va a suceder con estos despidos sin realizar? Además, los 101 perjudicados por el ERE tienen presentadas demandas individuales, que se encuentran paralizadas hasta que se resuelva este proceso colectivo.

CASO SEMEJANTE EN 'TELEMADRID'

La decisión en el ERE de ZF TRW se asemeja al expediente sufrido en la plantilla de *Telemadrid* en 2013. El ente público extinguió el contrato a 861 trabajadores, pero el comité demandó el ERE en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM). En abril de aquel año, la Sala emitió sentencia y declaró como improcedente el ERE, al considerar que los despidos no estaban "ajustados a derecho". Esto suponía que la dirección debía readmitir o indemnizar con 45 días a las personas afectadas. Sin embargo, antes se recurrió al Supremo.

En junio de 2014, este Tribunal ratificó el fallo del TSJM, y al hacerse firme, *Telemadrid* tenía que readmitir o renegociar la indemnización. Así, dos años después, con demandas individuales, trabajadores despedidos siguen luchando. Hasta ahora, los tribunales han dado la razón a 43 profesionales, pero solo once han regresado; y a los 32 restantes se les paga, pero sin reubicarlos. ●

Infarco invierte 30 millones en un centro de I+D+i en Madrid

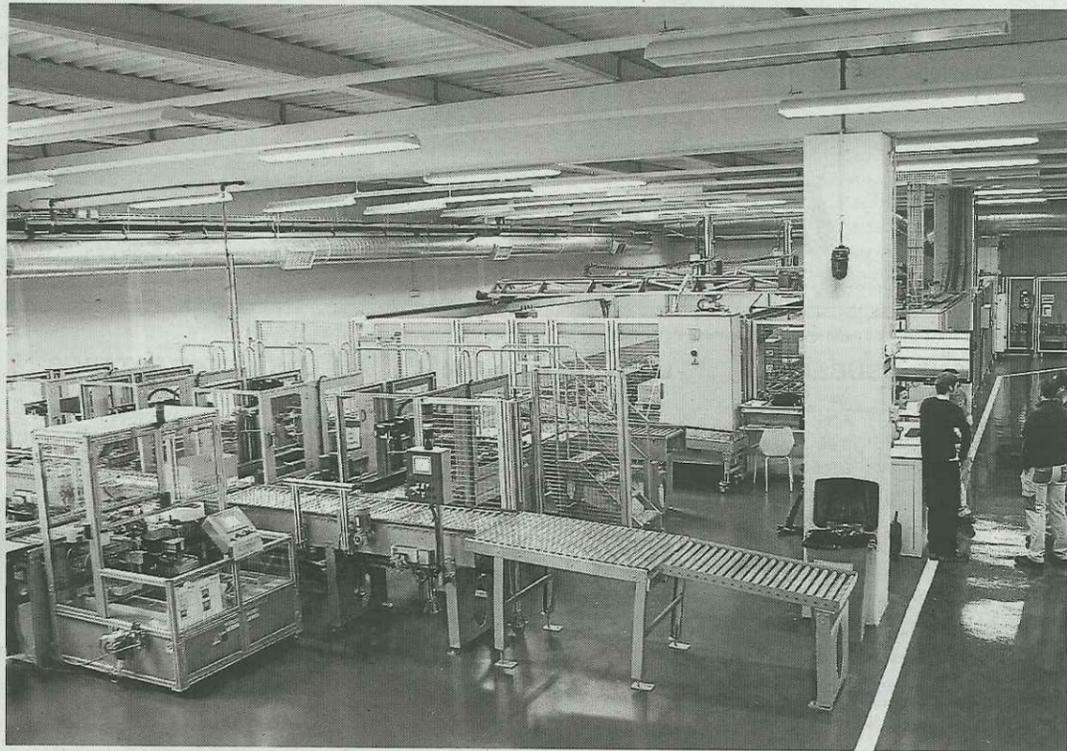
La matriz de Cinfa generará 30 empleos en una instalación que se inaugurará en 2017

PAMPLONA — Infarco, sociedad matriz de Cinfa, va a invertir 30 millones en cinco años para la construcción y puesta en marcha de un centro de I+D+i en Alcalá de Henares, que generará 30 empleos y que se va a centrar en el desarrollo de medicamentos genéricos para la salud de las mujeres, en un primer momento.

Las instalaciones ocuparán 2.000 metros cuadrados y empezarán a construirse en julio, para que se pueda iniciar la actividad en el segundo trimestre del próximo año. El centro cumplirá con todos los requisitos tanto de la EMA (*European Medicines Agency*) como de la FDA americana (*Food and Drug Administration*), e impulsará los planes de negocio y el crecimiento de todas las empresas del Grupo.

EL MERCADO AMERICANO La ubicación de este centro de I+D+i en Madrid se ha tomado por razones estratégicas, como la entrada al mercado americano. "Este centro permitirá hacer frente a nuevos desarrollos que consoliden el crecimiento de Infarco y sus empresas, multiplicando nuestra capacidad de innovación", indicó Enrique Ordieres, presidente del Grupo. "Ahora mismo, la fabricación y comercialización de medicamentos para el mercado americano es un reto importante y la mejor forma de alcanzarlo es invirtiendo en I+D+i y creando sinergias entre todas las empresas del Grupo", destacó Ordieres.

Infarco ha previsto emplear más de 250 millones en I+D+i y en acti-



Interior de Cinfa en Olloki. Foto: Patxi Cascante

vos fijos en su nuevo plan, comprendido entre 2016 y 2020. Durante los próximos cinco años, destinará 30 millones al centro de Alcalá de Henares para su puesta en marcha y para el desarrollo de los primeros medicamentos; 139 millones en Cinfa y Cinfa Biotech en el área de I+D+i y 59 millones en activos fijos.

El centro de Madrid, que se edificará en una parcela de 10.000 metros cuadrados, complementa-

LA CIFRA

2.000

Infarco ha adquirido una parcela de 10.000 metros cuadrados, pero el nuevo centro de I+D+i ocupará 2.000 metros cuadrados.

rá la actividad de I+D+i que ya se realiza en Cyndea Pharma en Ólvega (Soria) y en Cinfa en Pamplona, donde trabaja un equipo de I+D+i de 59 doctores, licenciados y técnicos en Farmacia, Química, Medicina y Biología, informó la compañía. Todos ellos coordinan contratos de desarrollo con 87 universidades y centros internacionales de Europa, EEUU y Canadá. Infarco suma una plantilla de 1.400 trabajadores. —s.z.

Preacuerdo de convenio en Logiters hasta 2019 para 300 empleados

La mayoría del comité, LAB, ELA y CGT, rubrican el documento que ahora se someterá a votación

PAMPLONA — La mayoría del comité de Logiters, tres delegados de LAB, dos de ELA y dos de CGT, han alcanzado un preacuerdo de convenio con la dirección. El resto de la parte social la integran cinco representantes de CCOO y uno de UGT. La próxima semana se someterá el documento a votación entre los más de 300 empleados que trabajan en esta proveedora de VW Navarra.

El preacuerdo contempla una vigencia de cinco años, desde 2015 a 2019, con una ultraactividad ilimitada, asegurando así el mantenimiento de las condiciones laborales hasta la renovación de dicho pacto. Además, han logrado anular artículos de la reforma laboral. Así, la empresa se compromete a no inaplicar lo pactado en el convenio; renuncia a realizar una modificación sustancial de las condiciones de trabajo de forma unilateral, y acepta que la resolución de conflictos se articule mediante la mediación, renunciando al arbitraje obligatorio.

Por otro lado, se han doblado los descansos retribuidos por turno —de

mañana, de 20 a 40 minutos; de tarde, de 20 a 40 minutos; y de noche, de 20 a 50 minutos; se han logrado mejoras en licencias retribuidas y flexibilidad a aplicar a partir del 1 de enero de 2017; se mantiene el complemento de Incapacidad Temporal como se tiene recogido actualmente; y existe compromiso de analizar y revisar los puestos de trabajo afectados por una posible reorganización. ELA valoró "positivamente" el preacuerdo y dijo que "se demuestra que cuando los que negocian son diferentes y tienen mayorías; consiguen mejoras con contenidos reales y articulados que obligan a las dos partes a cumplir lo acordado". —s.z.

OTROS ARTÍCULOS

- **Jornada.** 211 por cada año de vigencia.
- **Flexibilidad.** Aplicable desde el 1 de enero de 2017. Al alza: compensación de día por día, con un máximo de 13 jornadas (224 anuales). A la baja: opción de descuento a precio ordinario o recuperar en bolsa.
- **Salarios.** 2015: dos días de libre elección o compensación de bolsa. 2016: 1% y un día de libre elección. 2017: 1,2% y un día de libre elección. 2018: 1,5%. 2019: 1,5%. En 2018 y 2019, se garantizará el IPC histórico del año anterior.
- **Excedente.** Si queda demostrado que hay excedente, se iniciará con las partes la negociación para determinar su alcance y las indemnizaciones.

Las empresas deberán incluir en la paga de vacaciones todos los conceptos ordinarios

El Tribunal Supremo afirma que la retribución en periodos de descanso no puede desincentivar de su disfrute

MADRID – El Tribunal Supremo determinó que el sueldo correspondiente al periodo de vacaciones anuales del trabajador debe incluir todos los conceptos retributivos ordinarios, incluidos algunos que antes se dejaban fuera, y que sólo se podrán excluir de

este sueldo los conceptos extraordinarios o que supongan un doble pago.

Así lo estableció el Pleno de la sala de lo Social en dos sentencias en las que se adapta a la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Euro-

pea (TJUE), la cual tiene una idea menos restrictiva sobre la retribución aplicable al descanso anual.

El Tribunal Supremo parte de la base de que la retribución normal que ha de ser abonada a los trabajadores durante su periodo de descanso anual "ha de atender a la finalidad de descanso efectivo que tienen las vacaciones retribuidas y no puede disuadir o desincentivar su disfrute".

En la primera sentencia, el Tribunal desestimó el recurso presentado por la Asociación de Contact Center Española (ACE), contra una sentencia de la Audiencia Nacional que le ordenaba incluir en la paga de vacaciones conceptos como las comisiones a la producción variable. En ella, concluye que estos conceptos deben incluirse en la paga normal de vacaciones, al ser percibidos con cierta

habitualidad por los trabajadores de este sector.

La segunda estima parcialmente otro recurso presentado por Telefónica Móviles, también contra una sentencia de la Audiencia Nacional que establecía que el sueldo de los trabajadores en vacaciones debía incluir las comisiones por ventas y los pluses de disponibilidad. El tribunal le dio la razón a Telefónica en que los *bonus* o pagas extras no deben incluirse en los sueldos vacacionales. Sin embargo, ratificó la postura de la Audiencia Nacional al considerar que el complemento de carrera comercial es un concepto fijo, al igual que el de disponibilidad. -Efe



bolsa

NASDAQ 100*
↓ -0,88%
4.370,62
En el año: -4,85%

CAC 40
↓ -0,45%
4.153,01
En el año: -10,44%

DAX
↓ -0,59%
9.550,47
En el año: -11,10%

DOW JONES*
↓ -0,52%
17.547,78
En el año: 0,70%

EUROSTOXX 50
↓ -0,39%
2.819,30
En el año: -13,72%

FTSE 100
↓ -0,27%
5.950,48
En el año: -4,68%

BRASIL*
↓ -0,11%
48.860,58
En el año: 12,71%

COLOMBIA*
↓ -0,15%
9.708,13
En el año: 13,58%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 16-06-2016 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var.%	Último
MERCAL INMUEBLES	4,35	36,00
EDREAMS	3,06	2,02
NATURHOUSE	0,99	4,07
BBVA	0,88	5,17
MONTEBALITO	0,84	1,20
GAMESA	0,77	17,10
INDITEX	0,61	29,70
RED ELE.CORP	0,42	77,21

LOS QUE + BAJAN		
	Var.%	Último
TUBOS REUNID	-9,32	0,54
AMPER	-8,70	0,08
EZENTIS	-8,24	0,34
GRAL.INVERS.	-8,00	1,61
INM. DEL SUR	-6,19	7,88
QUABIT INM.	-6,01	1,63
AXIA REAL STATE	-5,72	11,53
SNIAE	-5,48	0,14

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
SANTANDER	95.870.424
BBVA	63.126.970
URBAS	47.607.660
B. SABADELL	46.268.646
B.POPULAR	40.354.220
BANKIA	35.604.014
TELEFONICA	35.474.196
IBERDROLA	34.472.812

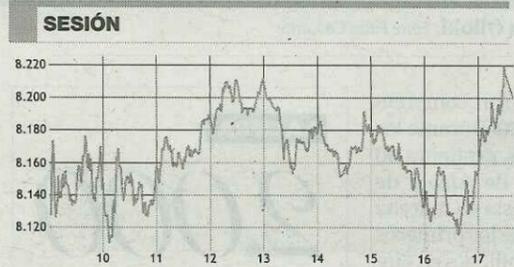
PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,262
Euribor 1 año	-0,021
\$ EEUU	1,1156
Yen	116,1
Libra	0,79279
Franco Suizo	1,07813
Corona Noruega	9,4417
Corona Sueca	9,3962

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ AIR LIQUIDE SA	91,06	-0,25	-12,15
▼ AIRBUS GROUP SE	50,49	-2,28	-18,56
= ALLIANZ SE-VINK	129,35	0,00	-20,91
= ANHEUSER-BUSCH I	110,95	0,00	-3,02
▲ ASML HOLDING NV	84,26	0,42	2,07
▲ AXA	19,44	0,88	-22,95
▼ BANCO SANTANDER	3,66	-0,71	-19,70
▼ BASF SE	67,84	-0,21	-4,07
▼ BAYER AG-REG	87,77	-0,37	-24,21
▼ BAYER MOTOREN WK	68,30	-0,38	-30,04
▲ BBVA	5,17	0,88	-23,22
▼ BNP PARIBAS	41,85	-1,33	-19,87
▼ CARREFOUR SA	22,10	-0,85	-17,07
▼ DAIMLER AG	55,31	-0,36	-28,71
▼ DANONE	60,30	-0,33	-3,18
▼ DEUTSCHE BANK-RG	13,00	-2,18	-42,31
▼ DEUTSCHE POST-RG	25,17	-0,14	-3,02
▼ DEUTSCHE TELEKOM	14,33	-0,83	-14,14
▼ E.ON SE	8,26	-1,16	-7,56
▲ ENEL SPA	3,93	0,51	0,98
▲ ENGIE	13,85	0,07	-15,16
▼ ENI SPA	13,23	-1,05	-4,13
▼ ESSILOR INTL	110,20	-0,63	-4,22
▼ FRESENIUS SE & C	62,05	-0,83	-5,94
▼ GENERALI ASSIC	11,48	-1,12	-32,15
▼ IBERDROLA SA	5,71	-0,12	-12,81
▲ INDITEX	29,70	0,61	-6,28
▼ ING GROEP NV	9,69	-0,65	-22,19
▼ INTESA SANPAOLO	1,95	-0,86	-36,85
▼ KONINKLIJKE PHIL	21,94	-1,24	-6,90
▼ LVMH MOET HENNE	137,60	-1,15	-5,04
▲ L'OREAL	161,15	0,28	3,77
▼ MUECHENER RUE-R	149,15	-0,77	-19,18
▲ NOKIA OYJ	5,08	0,50	-23,05
▲ ORANGE	14,39	1,62	-7,07
▼ SAFRAN SA	56,90	-1,04	-10,21
▼ SAINT GOBAIN	36,52	-1,02	-8,37
▼ SANOFI	67,77	-0,50	-13,78
▼ SAP SE	67,33	-0,52	-8,24
▼ SCHNEIDER ELECTR	53,68	-0,30	2,13
▼ SIEMENS AG-REG	90,89	-0,96	1,12
▼ SOC GENERALE SA	30,84	-1,55	-27,54
▼ TELEFONICA	8,50	-0,62	-17,00
▲ TOTAL SA	40,48	0,16	-1,90
▼ UNIBAIL-RODAMCO	227,50	-0,50	-2,94
▼ UNICREDIT SPA	2,20	-2,22	-57,08
▲ UNILEVER NV-CVA	38,46	0,71	-4,11
▼ VINCI SA	62,33	-0,43	5,39
▼ VIVENDI	15,64	-0,32	-21,25
▼ VOLKSWAGEN-PREF	117,55	-2,16	-12,11

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ABERTIS INFR	12,52	-1,07	-8,74
▼ ACCIONA	63,49	-1,46	-19,71
▼ ACERINOX	9,36	-3,08	-0,61
▼ ACS CONST.	25,80	-1,53	-4,52
▼ AENA	115,05	-0,78	9,16
▼ AMADEUS IT	38,68	-1,01	-4,93
▼ ARCEL.MITTAL	4,45	-1,29	47,20
▼ B. SABADELL	1,34	-2,98	-17,31
= B.POPULAR	1,37	0,00	-49,81
▼ BANKIA	0,68	-2,74	-37,15
▼ BANKINTER	5,93	-1,56	-9,40
▲ BBVA	5,17	0,88	-23,22
▼ CAIXABANK	2,06	-1,06	-35,91
▼ DIA	5,09	-1,85	-6,47
▼ ENAGAS	25,94	-0,23	-0,23
▼ ENDESA	17,10	-0,55	-7,72
▼ FCC	7,57	-0,03	11,00
▼ FERROVIAL	17,16	-1,24	-17,69
▲ GAMESA	17,10	0,77	-8,09
▼ GAS NATURAL	16,94	-0,41	-9,99
▼ GRIFOLS	18,59	-2,44	-12,78
▼ IBERDROLA	5,71	-0,12	-12,81
▲ INDITEX	29,70	0,61	-6,28
▼ INDRA A	9,12	-2,23	5,20
▼ INT.AIRL.GRP	5,87	-1,94	-29,03
▼ MAPFRE	1,96	-0,96	-15,35
▼ MEDIASET ESP	10,64	-1,07	6,03
▼ OBR.H.LAIN	3,82	-5,47	-27,55
▲ RED ELE.CORP	77,21	0,42	0,13
▲ REPSOL	10,71	0,25	5,83
▼ SACYR	1,37	-4,26	-24,37
▼ SANTANDER	3,66	-0,71	-19,70
▼ TEC.REUNIDAS	24,76	-2,17	-28,95
▼ TELEFONICA	8,50	-0,62	-17,00

↓ -0,62%
Último: 8.199,90
Variación: -50,90

Variación Año: -1.344,30
Variación % Año: -14,08%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.% Año
= A. DOMINGUEZ	3,54	0,00	2,61
▼ ABENGOA	0,16	-1,85	-18,46
▼ ADVEO	3,30	-3,23	-44,55
▼ ALMIRALL	12,76	-3,33	-31,51
▼ AMPER	0,08	-8,70	-32,79
▼ APERAM	32,47	-5,11	-2,26
▼ APPLUS	8,13	-3,08	-2,63
▼ ATRESMEDIA	9,64	-1,73	-2,03
▼ AXIA REAL STATE	11,53	-5,72	-12,65
▼ AZKOYEN	4,29	-0,23	-4,67
= B. RIOJANAS	3,97	0,00	-1,98
▼ BARON DE LEY	100,85	-0,05	-9,14
▼ BAYER	86,40	-1,76	-25,52
▼ BIOSEARCH	0,40	-2,44	-14,89
▼ BOLSAS Y MER	24,65	-1,36	-20,64
= C. PORTLAND V	5,98	0,00	14,56
▼ CAF	284,00	-3,40	11,15
▼ CELLNEX	13,94	0,25	-19,17
▼ CIE AUTOMOT.	15,48	-0,16	0,23
= CLEOP	1,15	0,00	0,00
= CLIN BAVIERA	6,19	0,00	13,79
▼ CODERE	0,62	-1,59	-23,46
▼ COEMAC	0,24	-4,08	-30,88
▼ COR.ALBA	35,32	-0,08	-11,37
= CORREA	1,38	0,00	8,63
▼ D. FELGUERA	1,21	-2,42	-8,33
▼ DEOLEO	0,18	-5,13	-19,57
▼ DINAMIA	7,79	-1,64	0,00
▼ EADS NV	50,45	-2,98	-19,22
▼ EBRO FOODS	19,91	-0,45	9,67
▼ EDREAMS	2,02	3,06	6,26
▼ ELECNR	7,31	-1,75	-11,18

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ ENCE	2,16	-4,64	-38,20
▼ ERCROS	0,80	-0,37	30,68
▼ EUROPAC	4,75	-4,90	-8,65
▼ EUSKALTEL	8,01	-0,72	-30,81
▼ EZENTIS	0,34	-8,24	-31,14
▼ FAES	2,72	-4,56	-1,45
= FERSA	0,49	0,00	32,43
▼ FLUIDRA	3,70	-3,39	18,21
= FUNESPANA	6,70	0,00	-6,94
▼ G.CATALANA O	24,67	-0,92	-22,95
▼ G.E.SAN JOSE	0,81	-1,22	-11,96
= GRAL.ALQ.MAQ	0,21	0,00	-12,50
▼ GRAL.INVERS.	1,61	-8,00	-8,00
▲ HISPANIA	10,98	0,05	-10,12
▼ IBERPAPEL	17,35	-0,86	0,58
▼ INM. DEL SUR	7,88	-6,19	-0,88
▼ INM.COLONIAL	0,65	-3,69	1,71
= INYPSA	0,16	0,00	-11,43
▼ LABORAT.ROVI	13,31	-2,56	-7,83
▼ LAR ESPAÑA	7,76	-3,89	-16,76
▼ LIBERBANK	0,78	-5,09	-55,15
▼ LINGOTES ESP	12,90	-2,49	53,57
▼ LOGISTA	18,09	-2,27	-6,94
▼ MELIA HOTELS	10,08	-2,66	-17,24
▲ MERCAL INMUEBLES	36,00	4,35	2,86
▼ MERLIN PROPERTIES	8,68	-2,09	-24,03
▼ MIQUEL COST.	35,05	-1,57	0,17
▲ MONTEBALITO	1,20	0,84	-4,49
▼ NATRA	0,38	-5,06	17,19
▲ NATURHOUSE	4,07	0,99	5,71

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ NH HOTELES	4,09	-2,04	-18,85
= PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▼ PHARMA MAR	2,06	-5,08	-18,13
▲ PRIM	8,32	0,12	-7,66
▼ PRISA	5,32	-1,79	1,97
▼ PROSEGUR	5,08	-3,05	19,53
▼ QUABIT INM.	1,63	-6,01	-34,96
▼ REALIA	0,98	-2,00	28,95
▼ REIG JOFRE	2,77	-2,67	-19,62
▼ RENO MEDICI	0,30	-0,66	-11,76
= RENTA 4 BCO.	5,70	0,00	-2,56
= RENTA CORP.	1,69	0,00	-3,43
= REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▼ SAETA YIELD	8,90	-1,44	3,49
= SAN. RIO B	2,73	0,00	-7,11
= SERV.POINT S	0,07	0,00	0,00
▼ SNIAE	0,14	-5,48	42,53
▼ SOLARIA	0,58	-1,69	-17,73
= SOTOGRANDE	2,94	0,00	8,49
▼ TALGO	3,92	-1,98	-31,15
= TECNOCOM	1,50	0,00	29,31
= TESTA INMUEB	12,24	0,00	-1,77
▼ TUBACEX	2,16	-0,23	23,71
▼ TUBOS REUNID	0,54	-9,32	-8,55
= URBAS	0,01	0,00	10,00
= VERTICE 360	0,0		

La Audiencia Nacional rechaza el aval de Mario Conde y le impone fianza en efectivo

Anticorrupción propone analizar los vínculos de los avalistas ultras con la trama

MADRID — La Audiencia Nacional rechazó ayer el aval hipotecario, presentado por el expresidente de Banesto Mario Conde, al considerar que no cubre los 300.000 euros de fianza, y obliga al exbanquero a presentar la cantidad en metálico o por aval bancario para prevenir cualquier riesgo de fuga.

Así lo ha acordado el instructor del caso, Santiago Pedraz, que rechaza la garantía depositada por dos allegados de Conde, después de que la Fiscalía Anticorrupción haya remitido una valoración desfavorable en la que considera que el peritaje no deja de ser un informe de parte, sin previa inspección ocular.

El magistrado considera que, aunque dicha prueba sería subsanable con una tasación judicial, Conde deberá abonar los 300.000 euros impuestos como fianza para salir de prisión bien en efectivo o por medio de un aval bancario para asegurar que "no se va a sustraer a la acción de la justicia". El juez adopta así el criterio de Anticorrupción, representada en este caso por la fiscal Elena Lorente, que ya expresó en mayo su reticencia a dejar en libertad al empresario, que ingresó en la cárcel madrileña de Soto

del Real, el pasado 13 de abril, por presunto blanqueo de 13,06 millones de los casos *Banesto* y *Argentia Trust*.

En concreto, el escrito rechaza las escrituras de cuatro fincas en Corralejo (Fuerteventura) tasadas en 610.818 euros, propiedad de los hermanos Jaime y José Ángel Alonso García, miembros de la ultraderechista Fundación Francisco Franco, y a quienes

LA CLAVE

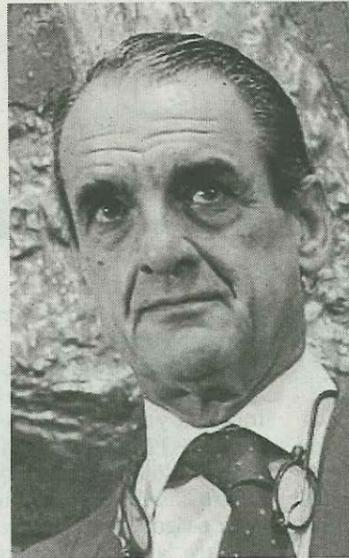
● **Apoderados de una sociedad de Conde.** Los hermanos Alonso apoderan la empresa Los Carrizos de Castilblanco, con domicilio social en la casa del abogado de Conde y participada en un 66% por Black Royal Oak, sociedad usada por Conde para el blanqueo de 13,06 millones procedentes de los casos *Banesto* y *Argentia Trust* de los que nunca satisfizo la cuantía íntegra de su responsabilidad civil. Además, las pesquisas vinculan a Los Carrizos con la empresa pantalla Barnacla, considerada epicentro del entramado criminal de Conde.

ahora la Fiscalía señala por formar parte de una de las sociedades investigadas en el operativo.

La investigación, cuyas primeras pesquisas datan de 2011, pone el foco sobre Conde y una decena de personas de su entorno, entre ellos a los hijos del empresario, Mario y Alejandra (ésta en arresto domiciliario) así como al abogado de la familia, Francisco Javier de la Vega, para quien el juez decretó libertad previa fianza de 100.000 euros. A todos se les atribuye, presunto blanqueo, pertenencia a grupo criminal, alzamiento de bienes y ocho delitos fiscales.

Mientras, la Fiscalía Anticorrupción ha propuesto que la Guardia Civil informe de los posibles nexos entre los dos hermanos ultraderechistas que avalaron a Conde y la trama que investiga al exbanquero por presunto blanqueo tras descubrir que ambos allegados forman parte de una de las sociedades investigadas.

Así se lo ha hecho saber la fiscal Elena Lorente al instructor de la operación *Fénix*, Santiago Pedraz, en un escrito en el que señala a los hermanos Jaime y José Ángel Alonso García por aparecer como accionistas de Los Carrizos de Castilblanco, mercan-



Mario Conde. Foto: Efe

til que titula un "amplio patrimonio inmobiliario", según el auto que decretó el envío a prisión del exbanquero.

Por ello solicita al magistrado que la Guardia Civil informe si encontró algún documento que relacione a ambos avalistas, miembros de la Fundación Franco, con Conde o con el resto de la docena de investigados en la causa por posible blanqueo, pertenencia a organización criminal, alzamiento de bienes y ocho delitos fiscales.

Según el escrito, tanto Jaime como José Ángel Alonso constan como accionistas con un 18,42% y un 6,28%, respectivamente, en Los Carrizos de Castilblanco, sociedad administrada por el que fuera "hombre de confianza" de Conde, Francisco de Asís Cuesta, y en el que también figuran los hijos del exbanquero, Mario y Alejandra, ésta bajo arresto domiciliario. — Efe

Goirigolzarri rechaza el modelo de banca pública

El presidente de Bankia se posiciona contra el 'brexit' y advierte que sería dañino para la UE

SANTANDER — El presidente de Bankia, José Ignacio Goirigolzarri expresó su rechazo a una posible creación de una banca pública a partir de la entidad que él dirige, como propone Unidos Podemos.

Durante su intervención en un curso organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE) en la UIMP de Santander, el presidente del banco insistió en que no conoce ningún banco público que sea "sostenible", y ha advertido de que utilizar entidades para generar mayor crédito como elemento "contracíclico" siempre ha conducido a crisis financieras.

También se posicionó en contra de una posible salida del Reino Unido de la UE, avisando que sería una "muy mala" noticia tanto para los británicos como para Europa. — Efe

El FMI pide más dureza con los países que eludan el déficit

Alerta de que la eurozona se encuentra en un "momento crítico" debido a las divisiones internas

WASHINGTON — El FMI internacional es contundente en su último informe sobre la zona euro, en el que pide a Bruselas que aplique las reglas fiscales de manera "más estricta para los países que no cumplen con el Plan de Estabilidad".

Este informe se mostró especialmente alarmante sobre la situación en Europa, la cual calificó de "crítica". Para el FMI, las causas de esta situación se encuentran en las "crecientes divisiones internas" y el auge del euroescepticismo, algo que la posibilidad de salida del Reino Unido de la Unión Europea "podría exacerbar".

Según el informe, estos factores han "debilitado las perspectivas de una acción colectiva y dejado al euro cada vez más vulnerable a numerosos riesgos". También aseguró que las perspectivas de la UE a medio plazo son "todavía débiles" debido a los "legados de la crisis". — Efe



Renfe vuelve a la normalidad tras ser desconvocada la huelga

MILES DE AFECTADOS EN TRES DÍAS. Renfe regresó a la normalidad tras ser desconvocada las jornadas de huelga el sindicato de maquinistas Semaf a última hora de la noche del miércoles.

Según la empresa pública, durante las tres jornadas de huelga llevadas a cabo por Semaf, los días 10, 12 y 14 de junio, varios centenares de miles de viajeros se vieron afectados por cancelaciones y

retrasos de trenes, motivados por el incumplimiento de algunos de los servicios mínimos. Semaf desconvocó el paro para ayer tras abrir una vía de negociación con la empresa. Foto: Efe

Comarca de Pamplona

EGÜÉS INICIA LA REVERSIÓN DE SERVICIOS PRIVATIZADOS

- La sociedad pública Andacelay asume la gestión de la escuela 0-3
- El Pleno aprueba 715.100 euros para completar inversiones

✎ Mikel Bernués
 📍 Iban Aguinaga

SARRIGUREN – Un día grande para el Valle o algo así como el principio del fin. Depende del color político y los ojos con los que se mire la gestión pública o privada de los servicios.

Para bien o para mal ayer fue una jornada importante en el Valle de Egüés. El equipo de Gobierno, en su declarada intención de revertir servicios privatizados o de gestión indirecta, asumió en pleno, con los votos en contra de UPN y PSN, la primera de estas encomiendas; la del servicio de educación infantil 0-3 años, que se materializará el próximo curso. Lo hace a través de la sociedad pública Andacelay SL, cuya Junta General, que son los mismos que en el pleno, aceptó esta tarea inmediatamente después del pleno.

La sociedad pública también asumirá la gestión de la CAF o

las instalaciones deportivas, así que queda debate por delante.

Ayer Mikel Bezunartea (PSN), fue el más vehemente en su crítica a la decisión. La tildó de “auténtica cacicada, empeño enfermizo, nefasto para los intereses generales del Ayuntamiento y de la ciudadanía y que seguramente causará graves perjuicios económicos a las arcas municipales. Es una decisión encaminada al desastre, mucho peor que otras que hemos criticado e incluso denunciado en este ayuntamiento”. Bezunartea argumentó que ni padres ni técnicos municipales habían sido consultados sobre esta decisión, que el modelo pedagógico se verá perjudicado y que el equipo de Gobierno “falsea la realidad” cuando habla de subrogar a todos los trabajadores.

Juan José González (UPN), más pausado, expresó las mismas “serias dudas” que en el pasado pleno y se preguntó si

realmente Andacelay tiene la capacidad para asumir este y los servicios que vendrán. “Si va bien fenomenal, para eso estamos”, dijo al final.

A FAVOR DE LA DECISIÓN En el lado impulsor de esta reversión, Iván Méndez (Somos Eguesibar) dijo entender la inquietud del PSN en el sentido de que para avanzar hacen falta decisiones “audaces”, habló de la “razón social” como motivación y confió en la capacidad de gestión pública en beneficio de la ciudadanía de “introducir criterios sociales”.

Por parte de IU, Álvaro Carasa negó que pueda llamarse cacicada a una decisión “entre cuatro partidos dispares”, censuró el tono “beligerante, muy exagerado y sobreactuado” del edil socialista y aseguró que efectivamente “estamos arriesgando dinero público, como en cualquier decisión política”.

Amaia Etxarte (EH Bildu) quiso huir de la “visión catastrofista” y mandó “un mensaje optimista”. Se refirió al cambio como “uno de los pasos más importantes de la legislatura” y dijo que “cuando alguien con ánimo de lucro gestiona un servicio público intenta sacar el mayor beneficio, y está demostrado que eso implica una



El alcalde Alfonso Etxeberria, en un pleno anterior.

reducción en los estándares de calidad. Ese beneficio que otros se llevan al bolsillo va a revertir en los vecinos del Valle”.

Joseba Orduña (Geroa Bai), también respondió a Bezunartea. “Mientes poderosamente”, le espetó para asegurar que los técnicos municipales “están consultados y de acuerdo en revertir los servicios”. “Es la manera más eficaz de mantener el proyecto pedagógico”, dijo además. Y para cerrar el acalorado debate, el alcalde Alfonso Etxeberria (Geroa Bai) aclaró que “los servicios siempre han sido del Ayuntamiento, otros decidieron sacarlo para gestión indirecta y nosotros queremos que se de directamente. Es nuestra obligación y entendemos que es lo mejor”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO El Pleno aprobó una modificación presupuestaria de 715.100 euros, financiada con remanente de tesorería, que no gustó a UPN (fue el único en votar en contra) porque “huele a electoralismo”, puede provocar el incumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria y “deja la lucha de Egüés en un nivel peligrosamente bajo”. “No queremos ser los más ricos del cementerio”, contestó Etxeberria. El dinero se invertirá, entre otras cosas, para sustituir la lona del globo del polideportivo de Olaz, colocar baños públicos en el lago o cubrir el patio del CAF y el tránsito entre el nuevo colegio y su gimnasio (60.000 euros que el Consistorio reclamará a Educación). ●

Formación policial para atender a las víctimas de la violencia de género

BARAÑÁIN – El pasado martes los agentes de policía de Barañáin recibieron un curso de formación para la atención a las víctimas de agresiones sexistas y la violencia de género. El objetivo de la iniciativa era dotar a la plantilla de herramientas psicológicas para evitar la victimización secundaria, el sufrimiento añadido que pueden provocar las instituciones y profesionales encargados de asistir a la víctima. El curso de dos horas de duración, promovido desde el propio Consistorio, fue impartido por el Policía Foral Carlos Zamorano. – M.B.

Abierta la inscripción para el cross de Huarte

HUARTE – Por tercer año consecutivo, el 28 de agosto Huarte celebrará su cross solidario sobre un recorrido de 6,5 kilómetros por las orillas del Arga. La recaudación de este año se entregará al colegio Virgen Blanca para que atienda las necesidades de las familias con dificultades económicas. Las inscripciones para la prueba de adultos ya se pueden realizar en <https://www.rockthesport.com/evento/crosshuarte2016>. – D.N.

Aranguren renueva su apuesta por la escuela taller del Valle

15 alumnos se formarán gracias al Consistorio, la sociedad de Ciencias Aranzadi y el SNE

✎ Mikel Bernués
 📍 Oskar Montero

MUTILVA – Ayer se presentó en el Ayuntamiento del Valle de Aranguren una nueva Escuela Taller, promovida por la Sociedad de Ciencias Aranzadi, el Ayuntamiento local y el Servicio Navarro de Empleo. La apuesta del Consistorio y Aranzadi sigue siendo clara, y la presentación se convirtió en un acto de defensa y reivindicación de la escuela taller.

En 2008 esta iniciativa arrancó en el Valle con 35 alumnos

formados durante dos años. La cifra de alumnos y la duración de la escuela ha bajado porque las aperturas económicas mandan: esta vez son 15 alumnos, 13 de ellos jóvenes desempleados menores de 30 años y dos de ellos desempleados en riesgo de exclusión social, que durante los próximos seis meses comenzarán su formación en mantenimiento de instalaciones de uso público y edificios de valor histórico-cultural. El Gobierno ha destinado 190.000 euros para la escuela, por los 40.000 de Aranzadi y Aranguren.

Ignacio Iriso, director de la ETE Aranguren, dio esperanzas a los alumnos que inician esta andadura por el “compromiso de inserción laboral que hemos conseguido en esta



Los integrantes de la escuela taller, junto con el director Iriso y el alcalde del Valle Romero.

escuela”, agradeció el esfuerzo y la confianza de Aranzadi y el Ayuntamiento de Aranguren y pidió al Servicio Navarro de Empleo que continúe con su

apoyo. “Son proyectos que cuestan dinero pero no son caros porque el resultado es muy bueno, sobre todo para personas que tienen más difi-

cultades para formarse y encontrar trabajo”.

El alcalde del Valle, Manolo Romero, también pidió al Gobierno que mantenga las

escuelas taller, por las que han pasado más de 100 alumnos en el valle, y se refirió a las políticas de empleo emprendidas por el Consistorio, únicas en Navarra gracias a que las cuentas saneadas de la entidad no le comprometen con la ley de estabilidad presupuestaria.

Por último, Juanxo Aguirre, director de la sociedad de Ciencias de Aranzadi, con sede en el Valle desde que en 2008 compraron el palacio de Góngora (precisamente la escuela taller se inició para su rehabilitación) dijo que “en otras zonas no hemos conseguido tener estos programas. Y nosotros defendemos lo mismo; la función que tienen las escuelas taller y el sector al que van dirigido, que es fundamental”. ●



jueves 16 de junio de 2016

El personal de justicia se concentra en Pamplona, Estella, Tudela y Aoiz

Los trabajadores y trabajadoras del ámbito de justicia de Navarra se han concentrado esta mañana para denunciar su injusta situación retributiva, exigir la devolución del 50% de la paga extra de 2012, la apertura de un proceso negociador de las reivindicaciones sindicales y la discriminación y abandono que sufren.

CCOO, ELA, CSIF, LAB y UGT se han movilizado esta mañana por segunda vez y lo volverán a hacer hasta que se escuchen y se dé solución a las reivindicaciones, que han recogido en el siguiente comunicado:

1º PAGA EXTRA DE 2012

El colectivo de Justicia con el anterior Gobierno Foral tuvo que sufrir como el resto el robo de la paga extra de 2012, pero además se nos castigó no adelantándonos las pagas como al resto de nuestros compañeros de la Administración Foral. El Ministerio de Justicia ha devuelto la paga, se nos dijo que se nos devolvería en ese momento y seguimos sin devolución.

Esperanzados de que con el Gobierno del cambio se pusiera fin a esta situación, el pasado mes de enero en la Mesa Sectorial de Justicia, la Consejera, Sra. Beaumont y la Directora de Justicia, Sra. Aldave se comprometieron a tratar de forma preferente y prioritaria la devolución del 50% de la paga extra al personal de justicia.

Fueron pasando los meses y no hemos tenido noticia, sin ni siquiera contestar al escrito que presentamos, a solicitud suya, todos los sindicatos presentes en la Administración de Justicia. Seguimos esperando, no tenemos noticias de la Consejería.

2º MASA SALARIAL PENDIENTE

A cuenta del fallo del Tribunal Constitucional contra la Ley Foral 7/2011, que dejaba sin efecto la integración del Personal de Justicia dentro del Estatuto de la Función Pública de Navarra, el anterior Gobierno nos dejó de pagar 500.000 euros. Situación, que parece, que si no somos capaces de revertir, va a seguir perpetuando el actual Gobierno Foral. Se nos debe devolver y consolidar esas cantidades en los conceptos salariales oportunos.

3º EL AGRAVIO Y DISCRIMINACIÓN SALARIAL QUE SUFRIMOS

A todo esto añadimos, que no sólo somos el colectivo peor pagado del Gobierno de Navarra, sino que también nos encontramos dentro de todo el personal de Justicia del Estado en los niveles salariales más bajos, no justificables con el nivel de vida de Navarra. Esto no sólo lo decimos las centrales sindicales presentes, sino que la propia Administración lo reconoce y aunque nos prometieron en enero revertir poco a poco esta injusta situación, han ido pasando los meses y no tenemos ninguna propuesta formal a lo que se comprometieron.

Por todo lo expuesto, no nos queda otra que seguir movilizándonos y lo haremos hasta conseguir una verdadera negociación, no sólo con palabras que se las lleva el viento, sino con compromisos y fechas de recuperación de todo el expolio salarial que llevamos padeciendo tanto y tanto tiempo.

De no ser escuchadas nuestras voces, tendremos que incrementar nuestras movilizaciones, sin descartar parar la Administración de Justicia si fuera preciso.